



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno

Dirección General de Documentación y Archivo

"1993, AÑO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA ECOLOGIA"

CONTENIDO

GOBIERNO ESTATAL
Indice en Página numero 33

TOMO CLII
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 36
LUNES 1 DE NOVIEMBRE DE 1993



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA**

CONVENIO DE AUTORIZACION Y REGULARIZACION NUMERO 10-RT-001-93, DEL DESARROLLO TURISTICO "PLAYA ENCANTO", DE PUERTO PEÑASCO, SONORA, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, CIUDADANO MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, CON LA INTERVENCION DEL SECRETARIO DE GOBIERNO, CIUDADANO ROBERTO SANCHEZ CEREZO, Y DEL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA, CIUDADANO VERNON PEREZ RUBIO ARTEE, A QUIENES PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONVENIO SE LES DENOMINARA "EL EJECUTIVO"; POR OTRA PARTE LOS CC. CONCEPCION GAMBOA MURRIETA, MANUEL GAMBOA MURRIETA, MARIA ANTONIA ESPINOZA MENDIVIL POR SU PROPIO DERECHO, LA MENOR LIZBETH HAYDEE PERRY ESPINOZA REPRESENTADA POR SUS PADRES CC. MARIA ANTONIA ESPINOZA MENDIVIL Y JAMES CARLTON PERRY, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "LOS DESARROLLADORES" O "LOS FIDEICOMISARIOS"; Y POR ULTIMO, EL CIUDADANO WILLIAM AGUSTIN TYE AGUILAR AGUILA, EN REPRESENTACION DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A., A LA CUAL EN ADELANTE SE DENOMINARA "LA FIDUCIARIA PROPIETARIA", CONVENIO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

PRIMERA.- Las partes declaran que celebran este Convenio con fundamento en los artículos 7o. Transitorio, 184, 185 fracción II, 186 y 190 de la Ley número 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora y demás relativos de la legislación vigente en el Estado de Sonora.

SEGUNDA.- Declara "LA FIDUCIARIA PROPIETARIA", que mediante escritura pública número 10,926 (diez mil novecientos veintiseis), volumen CCLXXV (ducentésimo septuagésimo quinto), de fecha 21 (veintiuno) de Mayo de 1991 (mil novecientos noventa y uno), pasada ante la fé del Lic. Juan Antonio Ruibal Corella, notario público 68 (sesenta y ocho), en ejercicio en el Distrito Judicial de Hermosillo, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Puerto Peñasco, Sonora bajo número 10,441, volumen XX, sección I, el día 3 de Diciembre de 1992, celebró un convenio de fideicomiso traslativo de dominio sobre tres predios contiguos ubicados en el municipio de Puerto Peñasco, de acuerdo a los antecedentes de propiedad para cada uno de los siguientes Fideicomitentes:

Lote No.P.I.2 de la Colonia Distrito de Colonización Altar y Caborca, del municipio de Puerto Peñasco, con una superficie de 267-64-75 Has. cuya propiedad acreditó el C. Manuel Gamboa Murrieta mediante Título de Propiedad No. 37,985 Expediente No. 72,842 emitido por la Secretaría de la Reforma Agraria, el día 11 de Noviembre de 1986, y cuyo cambio de destino para fines turísticos fue autorizado por esa misma Dependencia mediante Acuerdo No. XV-209-A de fecha 15 de Febrero de 1989.

Lote No. P.I.1 de la Colonia Distrito de Colonización Altar y Caborca, del municipio de Puerto Peñasco, con una superficie de 65-59-98 Has., cuya propiedad acreditó el C. Concepcion Gamboa Murrieta, mediante Título de Propiedad No. 37982 Expediente No. 72,842 emitido por la Secretaría de la Reforma Agraria el día 11 de Septiembre de 1986, y cuyo cambio de destino para fines turísticos fue autorizado por esa misma Dependencia mediante Acuerdo No. XV-209-A de fecha 21 de Noviembre de 1988.

Fracción de terreno con 24-73-99 Has. cuya propiedad acreditó el C. Osvaldo Murrieta Armendariz, mediante escritura pública No. 3,853 vol. LX, pasada ante la fé del C. Lic. Genaro Alfredo Gastelum Cinco, notario público No. 91 suplente, con ejercicio y residencia en la ciudad de Puerto Peñasco, Sonora, e inscrita en el Registro Público de esa misma localidad bajo el No. 2,349 vol. V sec. I con fecha 10 de Junio de 1983. Este predio deriva de uno mayor que es parte del Distrito de Colonización de Altar y Caborca, al cual le fue concedido destino turístico por el Departamento de Asuntos Agrarios y

Colonización mediante el Título de Propiedad No. 1/66 con fecha 2 de Julio de 1965. Se anexa al presente una copia de dicha escritura de fideicomiso, como anexo No. 1.

TERCERA.- Declara "LA FIDUCIARIA PROPIETARIA", a través de su representante, el señor licenciado Agustín William Tye Aguilar Aguila, que en el fideicomiso mencionado en la Declaración anterior, quedaron designados como Fideicomitentes y Primeros Fideicomisarios los señores Osvaldo Murrieta Armendariz, Manuel Gamboa Murrieta y Concepción Gamboa Murrieta, los tres asistidos por sus respectivos conyuges.

CUARTA.- Continúa declarando "LA FIDUCIARIA PROPIETARIA", que mediante escritura pública No. 40,080 vol. 941, pasada ante la fé del C. Lic. Carlos Cabrera Fernández, notario público número 11 suplente con residencia y ejercicio en la ciudad de Hermosillo, Sonora, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la misma localidad, bajo el No. 10,696, vol. XXII secc. I con fecha 23 de Junio de 1993, por instrucciones de los fideicomisarios cedentes CC. Osvaldo Murrieta Armendariz y Raquel Montijo de Murrieta, se formalizó un convenio de cesión de derechos y obligaciones a favor de los fideicomisarios cesionarios CC. María Antonia Espinoza Mendivil y Lizbeth Haydee Perry Espinoza, como primeros fideicomisarios. Se anexa al presente una copia de la citada escritura para que surta los efectos a que haya lugar, bajo el No. 2.

QUINTA.- Declaran "LOS FIDEICOMISARIOS", que para efectos de celebrar el presente convenio, instruyeron a "LA FIDUCIARIA PROPIETARIA" para que formalizara la Declaración Unilateral de Voluntad para fusionar los tres predios patrimonio del fideicomiso, lo cual quedó protocolizado mediante escritura pública No. 40,660 vol. 971 pasada ante la fé del C. Lic. Carlos Cabrera Fernández, notario público número 11 suplente con residencia y ejercicio en la ciudad de Hermosillo, Sonora, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la misma localidad, bajo el No. 10,702, vol. XXII secc. I con fecha 23 de Junio de 1993; documento que se anexa al presente bajo el No. 3.

SEXTA.- Declara "LA FIDUCIARIA PROPIETARIA", a través de su representante, el señor licenciado Agustín William Tye Aguilar Aguila, que los fideicomitentes en el fideicomiso descrito en la SEGUNDA declaración de este convenio, establecieron compromisos de cesión de derechos con ciudadanos mexicanos y con extranjeros sobre algunos lotes comprendidos dentro del área del proyecto motivo del presente Convenio, antes de que las fracciones de las cuales se componía le fueran transmitidas a "LA FIDUCIARIA PROPIETARIA" y antes de que se estableciera proyecto de desarrollo alguno sobre el área que corresponde a la celebración del presente.

SEPTIMA.- Declaran "LOS FIDEICOMISARIOS", que para regularizar físicamente la situación mencionada en el párrafo inmediato anterior, el proyecto integró a los lotes irregulares en el trazo general, para brindarles los servicios de urbanización con que contarán los lotes vendibles y promover su regularización legal como parte del desarrollo turístico "Playa Encanto", mismo cuyo trámite de autorización le fue solicitado a la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, para ésta primera etapa.

OCTAVA.- También declaran "LOS FIDEICOMISARIOS" que en atención a lo previsto en la legislación correspondiente, solicitaron y obtuvieron del H. Ayuntamiento de Puerto Peñasco el dictamen de uso del suelo para el desarrollo que nos ocupa, obteniendo una respuesta favorable mediante Oficio número 38 de fecha 18 de Febrero de 1988, documento que se anexa al presente bajo el No. 4.

NOVENA.- Declaran "LOS FIDEICOMISARIOS", que mediante el Oficio No. 17-22-90 de fecha 10 de Junio de 1990, obtuvieron del H. Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, la anuencia para la operación de una planta desaladora para la Primera Etapa del Desarrollo Turístico "Playa Encanto"; documento del cual se adjunta copia a este convenio para los efectos legales procedentes, como anexo No. 5.

DECIMA.- También declaran "LOS FIDEICOMISARIOS", que solicitaron a la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, la revisión y aprobación de los proyectos de Agua Potable y Alcantarillado correspondiente al multicitado desarrollo, habiendo obtenido por parte de dicha Dependencia una autorización condicional para los proyectos de las redes mediante Oficio No. 10-0762-91 de fecha 9 de Marzo de 1991, el cual se adjunta al presente Contrato como anexo marcado con el número 6.

DECIMA PRIMERA.- También declaran "LOS DESARROLLADORES", para efectos del presente

instrumento, que con fecha 28 de Mayo de 1991, se dirigieron a la Comisión Federal de Electricidad División Baja California, a la cual le solicitaron la factibilidad de dotación del servicio de energía eléctrica para el desarrollo turístico "Playa Encanto", correspondiendo a dicha solicitud una contestación favorable expresada en el oficio No. 118/91, que con fecha 7 de Junio de 1991 expidió dicha Dependencia, por lo que se procedió a la elaboración del proyecto de electrificación correspondiente.

DECIMA SEGUNDA.- Declaran "LOS FIDEICOMISARIOS", que el proyecto de electrificación se presentó ante la Comisión Federal de Electricidad División Baja California para su revisión y aprobación; a dicho proyecto correspondió una contestación favorable expresada con el sello y la firma de las personas responsables de esa Dependencia, sobre el plano de la red de distribución, y mediante oficio No. MC-059/92 con fecha 21 de Agosto de 1992, documento que se anexa al presente con el No. 7.

DECIMA TERCERA.- Declaran "LA FIDUCIARIA PROPIETARIA" y "LOS FIDEICOMISARIOS" que tienen conocimiento del alcance y fuerza legal de las disposiciones que sobre la adquisición del dominio pleno señala el Artículo 8o. Transitorio de la Ley Agraria para los predios bajo el régimen de colonización, y manifiestan su voluntad de adquirir el dominio pleno del área a desarrollar, en los terminos que la misma Ley estipula.

DECIMA CUARTA.- Las partes declaran que habiendo factibilidad técnica para autorizar el desarrollo y regularizar las enajenaciones irregulares del desarrollo turístico "PLAYA ENCANTO", y no habiendo impedimento legal para ello, convienen en celebrar el presente convenio, acordando obligarse conforme al contenido de las siguientes:

C L A U S U L A S

PRIMERA.- Por medio del presente instrumento, "EL EJECUTIVO" autoriza a "LOS FIDEICOMISARIOS", indistintamente denominados "LOS DESARROLLADORES", para que estos lleven a cabo el desarrollo turístico en el predio a que se refieren las declaraciones SEGUNDA y QUINTA, mismas que se tienen por reproducidas en esta Cláusula para todos los efectos legales, quedando también autorizada bajo las condiciones que en este instrumento se establezcan, la regularización de 143 lotes que se encuentran bajo las circunstancias descritas en las declaraciones SEXTA Y SEPTIMA, las cuales se tienen por aquí reproducidas para cualquier efecto legal.

SEGUNDA.- Por medio del presente instrumento, "EL EJECUTIVO" establece el procedimiento para que "LA FIDUCIARIA PROPIETARIA" regularice los compromisos previos que los fideicomitentes mencionados en la declaración Segunda de este Convenio establecieron con terceros, en relación a 143 (ciento cuarenta y tres) lotes comprendidos dentro del desarrollo que se autoriza, de conformidad con las siguientes disposiciones:

A.- La autorización para la escrituración será otorgada por "EL EJECUTIVO" a través de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, una vez que se haya dado cumplimiento a lo estipulado en las cláusulas Sexta, Décima Cuarta, Décima Quinta, Décima Séptima y Vigésima Segunda, y las obras de red y tomas domiciliarias de agua potable, y las correspondientes a la línea de conducción de alcantarillado, red y descargas domiciliarias de aguas servidas que según el proyecto autorizado se ubiquen dentro de la circunscripción del área por regularizarse que se muestra en el anexo No. 21, se encuentren terminadas y recibidas por el organismo operador correspondiente, o, en caso de que las obras mencionadas no estuvieran iniciadas o concluidas, si "LOS DESARROLLADORES" acreditan previamente haber constituido ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado y a satisfacción de la misma, una garantía real o personal que ampare el monto de cualesquiera de las mencionadas obras de urbanización que al momento de escriturar faltaran; monto que será cuantificado en su oportunidad por la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, más un 50% (cincuenta por ciento) del mismo como pena convencional, debiendo expresarse textualmente en la póliza o documento que ampare la garantía, que el término de la garantía concluirá hasta que hayan sido debidamente terminadas y recibidas las obras de urbanización garantizadas y solo podrá ser concedido a solicitud de la Secretaría de finanzas del Estado de Sonora.

B.- La regularización consistirá en la escrituración por parte de "LA FIDUCIARIA PROPIETARIA" de los derechos personales de uso y aprovechamiento que a cada uno de los ciudadanos extranjeros o mexicanos les corresponda en relación con los respectivos lotes, de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables, o la transmisión a mexicanos de la propiedad sobre sus respectivos lotes cuando los adquirentes mexicanos opten por adquirir la propiedad y no únicamente derechos personales de uso y aprovechamiento;

C.- En el texto de la escritura de protocolización de cesión de derechos o de transmisión de propiedad, según sea el caso para cada una de ellas, se incluya una cláusula en la que el adquirente acepta el lote en las condiciones en que se encuentra y se compromete en el acto a pagar por su cuenta cualquier obra de urbanización que le beneficie, acordando allí mismo los términos para ello, de acuerdo a la legislación correspondiente.

TERCERA.- El desarrollo que se autoriza mediante este Convenio será tipo turístico de uso mixto y se denominará "Playa Encanto", aprobando "EL EJECUTIVO" los planos, especificaciones, y presupuestos presentados por "LOS DESARROLLADORES", y que se anexan al presente para que formen parte integrante del mismo, de la siguiente manera:

A).- Copia certificada de la escritura pública 10,926 (diez mil novecientos veintiseis), volumen CCLXXV (ducentésimo septuagésimo quinto), de fecha 21 (veintiuno) de Mayo de 1991 (mil novecientos noventa y uno), pasada ante la fé del Lic. Juan Antonio Ruibal Corella, notario público 68 (sesenta y ocho), en ejercicio en el Distrito Judicial de Hermosillo, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Puerto Peñasco, Sonora bajo número 10,441 volumen XX, sección I, el día 3 de Diciembre de 1992, como anexo No. 1.

B).- Copia certificada de la escritura pública No. 40,080 volumen 941, pasada ante la fé del C. Lic. Carlos Cabrera Fernández notario público número 11 suplente con residencia y ejercicio en la ciudad de Hermosillo, Sonora, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la misma localidad, bajo el No. 10,696, vol. XXII secc. I con fecha 23 de junio de 1993 como anexo No. 2.

C).- Copia certificada de la escritura pública No. 40,660 vol. 971 pasada ante la fé del C. Lic. Carlos Cabrera Fernández, notario público número 11 suplente con residencia y ejercicio en la ciudad de Hermosillo, Sonora, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la misma localidad, bajo el No. 10,702, vol. XXII sección I con fecha 23 de junio de 1993; como anexo No. 3.

D).- Oficio de Uso del Suelo emitido por el H. Ayuntamiento de Puerto Peñasco, como anexo No. 4.

E).- Oficio de anuencia para uso de planta desaladora, emitido por el H. Ayuntamiento de Puerto Peñasco, como anexo No. 5.

F).- Oficio de aprobación de los proyectos de agua potable y alcantarillado, emitido por la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, bajo el No. 6.

G).- Oficio de aprobación de los proyectos de electrificación emitido por la Comisión Federal de Electricidad, como anexo No. 7.

H).- Plano de localización, como anexo No. 8.

I).- Planos de polígono de la primera etapa, como anexo No. 9.

J).- Planos de curvas de nivel para el polígono de la primera etapa, como anexo No. 10.

K).- Planos de vialidad, bajo el No. 11.

L).- Plano manzanero, como anexo No. 12.

M).- Planos de lotificación, como anexo No. 13.

N).- Planos de la red de agua potable, como anexo No. 14.

O).- Planos de la red de alcantarillado, como anexo No. 15.

P).- Planos de electrificación, como anexo No. 16.

Q).- Planos de rasantes, como anexo No. 17.

R).- Presupuestos de urbanización, como anexo No. 18.

S).- Relacion de las ventas irregulares cuya regularización constituye uno de los objetos de este Convenio, como anexo No. 19.

T).- Certificado de libertad de gravámenes del PREDIO, como anexo No. 20.

U).- Plano que muestra el sector que circunscribe los lotes a regularizar, como anexo No. 21.

El contenido gráfico y literal de los anexos descritos se tienen como reproducidos en esta cláusula, para todos los efectos legales.

CUARTA.- De acuerdo con lo previsto por la Ley 101, el proyecto presentado por "LOS DESARROLLADORES" y que consta gráficamente en el anexo número 7 (siete) de este convenio,

consistira en la partición del predio en manzanas, lotes y calles, teniendo todos los lotes acceso a la vía pública; y que de acuerdo a las necesidades del propio proyecto seran de superficie diferente, asentandose a continuación los datos numéricos de las manzanas, cantidad de lotes por manzana, área vendible y de donación, vialidad, así como el número total de lotes.

RELACION DE MANZANAS, LOTES Y AREAS

MANZANA	DEL LOTE AL LOTE	NO. DE LOTES	SUPERFICIE	
			VENDIBLE	DONACION
01	01 al 27	27	17,273.43	
	28	01		7,942.11
02	01 al 15	15	9,424.02	
	16	01		7,354.48
03	01 al 06	06	3,907.62	
	07	01		3,985.12
04	01 al 10	10	6,138.78	
05	01 al 18	18	12,236.79	
06	01 al 03	03	3,723.67	
07	01 al 10	10	5,913.27	
08	01 al 25	25	16,023.19	
09	01 al 06	06	4,116.01	
	07	01		3,238.47
10	01 al 27	27	18,251.39	
11	01 al 90	90	56,721.10	
	91 al 92	02		14,145.84
12	01 al 27	27	17,853.31	
13	01 al 11	11	7,028.79	
	12	01		1,814.77
14	01 al 21	21	12,034.66	
15	01 al 35	35	19,361.79	
16A	01 al 06	06	3,304.00	
16B	01 al 12	12	7,894.53	
	13	01		2,026.02
17A	01 AL 03	03	3,714.00	
	04	01		3,085.25
17B	01	01		2,775.00
18	01 al 24	24	14,040.00	
19	01 al 18	18	11,160.00	
20	01 al 07	07	4,821.30	
21	01 al 19	19	12,861.03	
22	01 al 24	24	15,228.60	
23	01 al 02	02		5,747.80
23A	01 al 02	02		724.36
24	01 al 19	19	11,668.89	
25	01 al 10	10	6,599.88	
26	01 al 10	10	6,555.06	
27	01 al 19	19	11,280.10	
28	01 al 29	29	18,233.72	
29	01 al 16	16	9,813.96	
30	01 al 16	16	10,031.55	
31	01 al 19	19	11,313.79	
32	01 al 04	04	23,418.61	
33	01 al 28	28	16,800.00	
34	01 al 14	14	8,400.00	
35	01 al 24	24	15,760.52	
36	01 al 09	09	5,943.14	
37	01 al 06	06	47,656.45	
38	01 al 09	09	5,938.73	

39	01 al 24	24	15,734.22	
40	01 al 03	03	38,294.00	
41	01 al 05	05	19,413.57	
42	01	01	12,110.69	
43	01	01		11,760.00
44	01 al 07	07	11,760.00	
45	01 al 07	07	11,730.00	
46	01 al 07	07	11,760.00	
47	01 al 03	03	37,319.50	
48	01 al 04	04	22,310.70	
49	01	01		6,807.86
50	01 al 26	26	15,474.10	
51	01 al 26	26	16,674.10	
52	01 al 12	12	6,807.93	
53	01 al 11	11	6,160.00	
	12	01		2,654.96
54	01 al 05	05	4,187.40	

TOTALES		832	672,033.80	74,678.72

RESUMEN DE USOS DE SUELO

Area vendible	72-24-11.89 Has.	65.83%
Area de donación (13.5% area vendible)	7-40-62.04 Has.	6.75%
Area vialidad	24-18-92.97 Has.	22.04%
Area reserva 1a. etapa	5-90-85.87 Has.	5.38%
TOTAL IA. ETAPA:	109-74-52.77 Has.	100.00%
AREA DE RESERVA	248-24-19.23 Has.	
TOTAL POLIGONO	357-98-72.00 Has.	

LOTES VENDIBLES	672
LOTES DE DONACION	17
LOTES A REGULARIZAR	143
TOTAL DE LOTES	832

"LOS DESARROLLADORES" se obligan a respetar los datos consignados en el párrafo anterior, mismos que solo podrán ser modificados previa autorización de "EL EJECUTIVO" otorgada de conformidad con lo dispuesto por las normas jurídicas en vigor.

QUINTA.- "LOS DESARROLLADORES" se obligan a presentar ante la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, un Estudio de Impacto Ambiental referente al proyecto del desarrollo turístico "Playa Encanto", en todas sus etapas, y a sujetarse a las disposiciones que en materia de protección al ambiente emanen de la legislación en la materia.

SEXTA.- Para los efectos legales correspondientes, "LOS DESARROLLADORES" ratifican el contenido de la Declaración Décima Tercera, y se obligan a realizar el trámite correspondiente ante la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEPTIMA.- "LOS DESARROLLADORES" se obligan a ejecutar las siguientes obras de urbanización: Trazo, nivelación, terracerías; suministro, red, y tomas domiciliarias de agua potable; disposición final, red y descargas domiciliarias de drenaje sanitario; electrificación, alumbrado público, pavimento, guarniciones, banquetas, nomenclatura de calles, señalamientos de tránsito y equipamiento de áreas verdes con sus respectivas tomas de agua potable. A éste respecto también se aplicará lo dispuesto en el inciso "C" de la Cláusula Segunda.

OCTAVA.- Independientemente de lo convenido en la cláusula anterior, "LOS DESARROLLADORES" se obligan a construir por su cuenta los parques-jardines debidamente equipados en las áreas verdes descritas en el plano de lotificación.

NOVENA.- "LOS DESARROLLADORES" se obligan a terminar las obras de urbanización previstas en la Cláusula Séptima en un plazo máximo de cuatro años, conservando "EL EJECUTIVO", a través de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, la facultad de prorrogar dicho plazo cuando haya circunstancias que lo justifiquen.

DECIMA.- Las partes convienen en que para que "LOS FIDEICOMISARIOS", indistintamente denominados "LOS DESARROLLADORES", puedan enajenar los lotes vendibles de "Playa Encanto" o los derechos fideicomisarios sobre los mismos y para que "LA FIDUCIARIA PROPIETARIA" pueda transmitir la propiedad de los lotes o escriturar los derechos fideicomisarios dichos, deberán recabar previamente la autorización de "EL EJECUTIVO", a través de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, la cual solo podrá otorgarla si se ha dado cumplimiento, por parte de "LOS DESARROLLADORES", a lo estipulado en las cláusulas Quinta, Sexta, Décima Cuarta, Décima Quinta, Décima Séptima, Décima Octava y Vigésima Segunda, y las obras de urbanización pactadas han quedado debidamente terminadas y recibidas por los organismos operadores, o, en caso de que las obras mencionadas no estuvieran iniciadas o concluidas, si "LOS DESARROLLADORES" acreditan previamente haber constituido ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado y a satisfacción de la misma, una garantía real o personal que ampare el monto de las obras de urbanización que al momento de escriturar faltaran; monto que será cuantificado en su momento por la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, más un 50% (cincuenta por ciento) del mismo como pena convencional, debiendo expresarse textualmente en la póliza o documento que ampare la garantía, que el término de la garantía concluirá hasta que hayan sido debidamente terminadas y recibidas las obras de urbanización garantizadas y solo podrá ser concedido a solicitud de la Secretaría de finanzas del Estado de Sonora.

UNDECIMA.- "LOS DESARROLLADORES" se obligan a mantener y a conservar en buen estado las obras previstas en la Cláusula Séptima, que vayan quedando concluidas. Esta obligación subsistirá hasta que se levante la constancia de terminación a que se refiere la Cláusula Décima Tercera del presente convenio.

DUODECIMA.- "LOS DESARROLLADORES" deberán dar a "EL EJECUTIVO", a través de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, aviso de terminación de las obras de urbanización previstas en la Cláusula Séptima en la medida en que cada una de ellas se vaya concluyendo.

Al aviso mencionado en el párrafo anterior, "LOS DESARROLLADORES" deberán anexar::

- (i) Constancia de terminación y convenio que se celebre con el Honorable Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, para la operación y mantenimiento de las redes de agua potable y alcantarillado.
- (ii) Acta de recepción de la C.F.E. y
- (iii) Acta de recepción del H. Ayuntamiento, de áreas verdes, alumbrado, guarniciones, pavimentos y banquetas, nomenclatura y señalamientos de tránsito.

"LOS FIDEICOMISARIOS" tendrán la obligación de promover la constitución de una asociación civil de residentes. El agua potable será recibida por dicha asociación de residentes mediante convenio que esa asociación celebrará en ese sentido con el Honorable Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora.

DECIMA TERCERA.- Cuando "LOS DESARROLLADORES" hayan cumplido con lo estipulado en la cláusula inmediata anterior, podrán solicitar por escrito a "EL EJECUTIVO", a través de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, la Constancia de Terminación de Obras.

DECIMA QUINTA.- "LOS FIDEICOMISARIOS" instruyen también en este acto a "LA FIDUCIARIA PROPIETARIA" y ésta acepta la instrucción de ceder a favor del Gobierno del Estado de Sonora, las áreas de donación que se señalan en la Cláusula Cuarta la cual se tiene por aquí transcrita, exceptuando las áreas verdes tal como se describen gráficamente en el anexo No. 13 del presente instrumento. Dichas áreas tendrán siempre el uso señalado en el proyecto y por ningún motivo se cambiará el destino de los mismos sin la autorización de "EL EJECUTIVO", a través de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, cuando existan razones de interés social que lo justifiquen.

DECIMA QUINTA.- "LOS FIDEICOMISARIOS" instruyen también en este acto a "LA FIDUCIARIA PROPIETARIA" y ésta acepta la instrucción de ceder a favor del Gobierno del Estado de Sonora, las

áreas de donación que se señalan en la Cláusula Cuarta la cual se tiene por aquí transcrita, exceptuando las áreas verdes tal como se describen graficamente en el anexo No. 13 del presente instrumento. Dichas áreas tendrán siempre el uso señalado en el proyecto y por ningún motivo se cambiará el destino de los mismos sin la autorización de "EL EJECUTIVO", a través de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, cuando existan razones de interés social que lo justifiquen.

DECIMA SEXTA.- Las partes convienen en que cuando "LOS DESARROLLADORES" hayan cumplido con las estipulaciones pactadas en la cláusulas undécima y duodécima de éste instrumento, "EL EJECUTIVO" expedirá por conducto de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, la correspondiente constancia de terminación de obras.

Para este efecto, la mencionada Secretaría deberá efectuar una inspección técnica exhaustiva de las obras, para lo cual deberá citar previamente a "LOS DESARROLLADORES", a fin de que estos puedan hacer valer sus derechos en el desahogo de la diligencia respectiva.

DECIMA SEPTIMA.- En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 326 de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora, "LOS DESARROLLADORES" deberán cubrir a la Secretaría de Finanzas del Estado, la cantidad de N\$ 4,848.72 (SON : CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO NUEVOS PESOS, 72/100 M.N.), por concepto de pago de derechos por revisión de documentos y supervisión exclusivamente de las obras de urbanización señaladas en la Cláusula Segunda, Inciso A del presente Convenio, de acuerdo a la siguiente :

L I Q U I D A C I O N :

ART.	CONCEPTO	TARIFA	PRESUPUESTO	IMPORTE
326-II-1	TRABAJOS DE REVISION DE DOCUMENTACION Y AUTORIZACION DEL DESARROLLO.	2 AL MILLAR S/PPTO. DE URBANIZACION.	N\$ 775,794.00	1,551.59
326-III-2	DERECHOS POR SUPERVISION DE OBRAS DE URBANIZACION.	3 AL MILLAR S/PPTO. DE URBANIZACION.	N\$ 775,794.00	2,327.38
			SUMA:	N\$ 3,878.97
219	PARA SOSTENIMIENTO UNI-SON.	10%		387.90
239	PARA EL CONSEJO FISCAL DE CONCERTACION DE LA OBRA PUBLICA.	15%		581.85
			TOTAL A PAGAR: N\$	4,848.72

(SON : CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO NUEVOS PESOS, 72/100 M.N.)

"El Ejecutivo" no podrá otorgar a "LOS DESARROLLADORES" ni a "LA FIDUCIARIA PROPIETARIA" la autorización para enajenar los lotes a que se refiere la Cláusula Segunda del presente instrumento, o los derechos fideicomisarios sobre los mismos, si no se acredita previamente haber efectuado la liquidación mencionada en el párrafo anterior.

DECIMA OCTAVA.- En previsión al cumplimiento de lo establecido por el Artículo 326 de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora, "LOS DESARROLLADORES" deberán cubrir a la Secretaría de Finanzas del Estado, previo y para la autorización de enajenación de lotes del desarrollo que se autoriza, la cantidad que corresponda al concepto de pago de derechos por revisión de documentos y supervisión de las obras de urbanización señaladas en la Cláusula Séptima, exceptuando las correspondientes a lo previsto en la cláusula inmediata anterior. La liquidación correspondiente será estimada por la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología en su oportunidad, de acuerdo a los presupuestos actualizados que presentarán "LOS DESARROLLADORES" para el efecto.

DECIMA NOVENA.- Las partes convienen en que "EL EJECUTIVO", podrá en todo tiempo, por conducto de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, vigilar mediante inspección y supervisión, el cumplimiento del presente convenio en lo que se refiere a la ejecución de las obras pactadas en la Cláusula Séptima, pudiendo hacerle a "LOS DESARROLLADORES" las observaciones que juzgue pertinentes o, incluso, disponer la suspensión de los trabajos cuando considere que éstos no se ajustan a las especificaciones autorizadas.

VIGESIMA.- "LOS DESARROLLADORES" se obligan a dar aviso por escrito tanto a la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, como al Honorable Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, cuando vayan a iniciarse las obras en el desarrollo.

VIGESIMA PRIMERA.- Así mismo, "LOS FIDEICOMISARIOS", se obligan a solicitar en su momento, ante la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, de acuerdo a lo establecido por los artículos 154, en relación con el 185 fracción II, 190 y demás relativos de la Ley 101, autorización para la publicidad destinada a promover la venta de los lotes o la enajenación de derechos fideicomisarios del desarrollo que se autoriza en virtud del presente Convenio, así como incluir en la publicidad que a través de cualquier medio de comunicación se realice, el nombre o la clave de autorización que para efectos publicitarios expida "EL EJECUTIVO", por conducto de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología. Si dentro del desarrollo turístico que se autoriza se pretende dar uso diferente al asignado a los lotes de acuerdo con la Cláusula Tercera del presente convenio, la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología cancelará la licencia solicitada.

VIGESIMA SEGUNDA.- En cumplimiento de los artículos 137, 138, 185 fracción II, 190 y 10. transitorio de la Ley 101, "LOS DESARROLLADORES" se obligan a ordenar por su cuenta la publicación del presente convenio-autorización en el Boletín Oficial del Estado y a inscribirlo en las Oficinas del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial correspondiente, a fin de que surta plenamente los efectos legales a que haya lugar.

VIGESIMA TERCERA.- En caso de que "LOS DESARROLLADORES" incumplan una o más de las obligaciones establecidas a su cargo en el presente convenio o derivadas de la Ley, "EL EJECUTIVO" podrá declarar la rescisión del presente instrumento en forma unilateral y administrativamente, ejerciendo las facultades que le confieren las leyes en vigor sobre la materia.

VIGESIMA CUARTA.- Cuando "LOS DESARROLLADORES" hayan incumplido con una o más de las obligaciones establecidas a su cargo, "EL EJECUTIVO" se los comunicará por escrito a fin de que en un plazo de quince días hábiles o en el plazo mayor que "EL EJECUTIVO" le fije, subsane el incumplimiento. Si transcurrido ese plazo "LOS DESARROLLADORES" no subsanan el incumplimiento o si consideran que no ha habido incumplimiento y "EL EJECUTIVO" estima que las explicaciones y justificaciones dadas por "LOS DESARROLLADORES" son insuficientes o no satisfactorias, "EL EJECUTIVO" dictará la resolución que proceda conforme a la Ley.

VIGESIMA QUINTA.- En caso de inconformidad por parte de "LOS DESARROLLADORES" con la rescisión declarada en los términos de la cláusula anterior, "EL EJECUTIVO" y "LOS DESARROLLADORES" se someterán en forma voluntaria a la competencia y jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo del Estado de Sonora, renunciando a cualquier fuero o competencia que por domicilio u otra causa les sea aplicable, el cual con plenitud de jurisdicción podrá resolver la controversia, aplicando en lo conducente las disposiciones del capítulo III del Título III de la Ley 101.

Leído que fué el presente convenio y enteradas del alcance legal de su contenido, las partes lo ratifican y firman en diez ejemplares, cada uno de los cuales tendrá idéntico valor, en Hermosillo, Sonora, a los ---

31 días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y tres. Por el Ejecutivo Gobernador Constitucional del Estado.- Lic. Manlio Fabio Beltrones Rivera.- Rúbrica.- Secretario de Gobierno.- Lic. Roberto Sánchez Cerezo.- Rúbrica.- Secretario de Infraestructura Urbana y Ecología.- Ing. Vernon Pérez Rubio Artee.- Rúbrica.- Por la Fiduciaria Propietaria Banco del Atlántico, S.A.- Lic. Agustín William Tye Aguilar Aguila.- Rúbrica.- Los Fideicomisarios o Desarrolladores.- C. Concepción Gamboa Murrieta.- Rúbrica.- C. Manuel Gamboa Murrieta.- Rúbrica.- C. María Antonia Espinoza Mendivil.- Rúbrica.- C. James Carlton Perry.- Rúbrica.- Menor Lizbeth Haydee Perry Espinoza representada por: C. María Antonieta Espinoza Mendivil y C. James Carlton Perry.- Rúbricas.-

**JUICIOS EJECUTIVOS
MERCANTILES**

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 3766/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANORO, S.A., EN CONTRA DE JESUS OLIVARRIA GALINDO, EL C. JUEZ TERCERO DEL RAMO CIVIL SEÑALA LAS 12:00 HORAS DEL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 1993, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE RECINTO JUDICIAL, EL REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE URBANO Y CONSTRUCCION, MARCADO CON EL NUMERO 47 Y 48, MANZANA 96, CUARTEL 10, CON SUPERFICIE DE 450.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 METROS CON LOTES 39 Y 40; AL SUR, EN 20.00 METROS CON AVENIDA ENRIQUE QUIJADA; AL ESTE, EN 22.500 METROS CON CALLE ARIZONA; Y AL OESTE, EN 22.500(SIC) CON LOTE 46. SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE: N\$255,000.00 NUEVOS PESOS VALOR TOTAL DE LOS BIENES SEGUN AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 6 DE 1993.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA DELIA GONZALEZ R.- RUBRICA.-
A1090 36 37 38

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 812/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANORO, S.A., EN CONTRA DE HUMBERTO MONTAÑO INIGO, EL C. JUEZ TERCERO DEL RAMO CIVIL SEÑALO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 1993, PARA QUE TENGA EN ESE H. JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: 1.-LOTE 2 Y SUS CONSTRUCCIONES, DE LA MANZANA IV DE LA AVENIDA CONSTITUYENTES, CUARTEL FRACCIONAMIENTO MISION DEL SOL, CON SUPERFICIE DE 180 METROS CUADRADOS, Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 9.00 METROS CON LOTE 1; AL SUR, EN 9.00 METROS CON AVENIDA CONSTITUYENTES; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON CALLE 3; AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 3. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: N\$210,000.00 NUEVOS PESOS DE DICHO AVALUO, Y SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 6 DE 1993.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA DELIA GONZALEZ R.- RUBRICA.-
A1091 36 37 38

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 628/92, PROMOVIDO POR MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C., HOY MULTIBANCO COMERMEX, S.A., EN CONTRA DE EDMUNDO GOMEZ VERDUGO Y HERMELINDA OTERO DE GOMEZ, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: A).- PREDIO RUSTICO PROPIO PARA LA AGRICULTURA, LOCALIZADO EN EL CUADRILATERO VI DEL PREDIO "LOS JURIS" DE HUATABAMPO, SONORA, COMPUESTO DE LOS LOTES QUE SON: 42, 43, 44, 45, 46, 51, 52, 53, 54, 55, 61, 64, 65 Y LAS MITADES NORTE DE LOS LOTES 41, 71, 74 Y LA MITAD SUR DEL LOTE 56, CON SUPERFICIE DE 48-92-22 HECTAREAS, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HUATABAMPO, SONORA, CON FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 1969, BAJO EL NUMERO 7594, VOLUMEN XVI DE LA SECCION PRIMERA, CON VALOR DE: N\$461,766.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.); Y B).- PREDIO RUSTICO, LOCALIZADO EN LOS LOTES 7 Y 8 DEL CUADRILATERO DIECISEIS DE LA COLONIA HUATABAMPO, SONORA, MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 3-00-00 HECTAREAS, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HUATABAMPO, SONORA, BAJO EL NUMERO 5037, VOLUMEN XI, SECCION I, DE FECHA 24 DE JULIO DE 1964, CON VALOR DE: N\$189,100.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$650,866.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 4 DE 1993.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A1092 36 37 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMER INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, POR BANORO, S.A., CONTRA OCTAVIO LUEBBERT FOURCADE. ORDENOSE SACAR A REMATE EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION EN EL MISMO EDIFICADA, UBICADO EN LOTE 35, AVENIDA BACCHIBAMPO, COLONIA MIRAMAR, DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 411.81 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 14.35 METROS CON BOULEVARD COLONIA MIRAMAR; AL SUR, EN 14.09 METROS CON RESTO DE LOTE 35; AL ESTE, EN 29.00 METROS CON CALLEJON PRIVADO DE ACCESO; Y AL

OESTE, EN 29.00 METROS CON LETICIA PULLOL.- SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$371,800.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL, MENOS REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO POR TRATARSE DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES.- EXPEDIENTE 2085/92.- GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 5 DE 1993.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS.- RUBRICA.- A1093 36 37 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., CONTRA LUIS GUILLERMO TOLOSA ARELLANO Y GLORIA EMMA BANDA ROSAS, RADICADO ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, GUAYMAS, SONORA, ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION EN EL MISMO EDIFICADA, UBICADO EN LOTE 40"A", MANZANA 1, CALLE PEZ SIERRA NUMERO 41, COLONIA VILLAS DE MIRAMAR, DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 335.79 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 17.12 METROS CON AVENIDA PEZ SIERRA; AL SUR, EN 8.40 METROS CON LOTES 1, 2 Y 3; AL ESTE, EN 25.00 METROS CON AREA DE DONACION; Y AL OESTE, EN 29.00 METROS CON LOTE 39"A". SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE DIEZ HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 1907/92.- GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 5 DE 1993.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS.- RUBRICA.- A1094 36 37 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., CONTRA LUIS ANDRES ESTRADA LOPEZ, RADICADO ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL GUAYMAS, SONORA, ORDENOSE SACAR REMATE, SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION EN EL MISMO EDIFICADA, UBICADO EN LOTE 3, MANZANA 21, CALLE ALMAGRES NUMERO 6, COLONIA LAS VILLAS, DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 189.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 21.00 METROS CON LOTE NUMERO 2; AL SUR, EN 21.00 METROS CON LOTE NUMERO 4; AL ESTE, EN 9.00

METROS CON CALLE LOS ALMAGRES; Y AL OESTE, EN 9.00 METROS CON LOTE NUMERO 18. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$126,000.00 (CIENTO VEINTISEIS MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE DOCE HORAS DEL DIA VEINTE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 3448/92.- GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 5 DE 1993.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO.- RUBRICA.- A1095 36 37 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

CONFECHEA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE 1993, EXPEDIENTE 555/89, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., HOY S.A., EN CONTRA DE EDMUNDO GOMEZ VERDUGO, HERMELINDA OTERO DE GOMEZ Y NOE FERNANDO GOMEZ OTERO, ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, LO SIGUIENTE: A).-INMUEBLE URBANO IDENTIFICADO COMO SOLAR 10, MANZANA XV, FRACCIONAMIENTO COLONIA GENERAL ANSELMO MACIAS VALENZUELA HOY COLONIA DIAZ, FUNDO LEGAL DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 200.20 METROS CUADRADOS Y SUS CONSTRUCCIONES; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 14.90 METROS CON SOLAR 8; SUR, EN 14.90 METROS CON AVENIDA JUAREZ; AL ESTE, EN 11.75 METROS CON CALLE GRANADOS; Y OESTE, EN 16.85 METROS CON SOLAR 11. VALUADO EN: VEINTICINCO MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL.- B).-INMUEBLE IDENTIFICADO COMO SOLAR 5, ZONA A, MANZANA XVII, FRACCIONAMIENTO HUATABAMPITO, MUNICIPIO HUATABAMPO, SONORA, SUPERFICIE DE 350.00 METROS CUADRADOS Y SUS CONSTRUCCIONES; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 14.00 METROS CON AVENIDA PRINCIPAL; SUR, EN 14.00 METROS CON AVENIDA FEDERAL MARITIMA; ESTE, EN 25.00 METROS CON SOLAR 6; Y OESTE, EN 25.00 METROS CON SOLAR 4.- C).-INMUEBLE IDENTIFICADO COMO SOLAR 6, ZONA A, MANZANA XVII, FRACCIONAMIENTO HUATABAMPITO, MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA, SUPERFICIE DE 350.00 METROS CUADRADOS Y SUS CONSTRUCCIONES; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 24.00 METROS CON AVENIDA PRINCIPAL; SUR, EN 14.00 METROS CON AVENIDA FEDERAL MARITIMA; ESTE, EN 25.00 METROS CON CALLE 7; Y OESTE, 25.00 METROS CON SOLAR 5. ESTOS DOS ULTIMOS INMUEBLES FORMAN UN SOLO CUERPO Y FUERON VALUADOS: SETENTA Y NUEVE MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL.- D).-INMUEBLE URBANO IDENTIFICADO COMO SOLAR 228, TERCER CUADRANTE FUNDO LEGAL HUATABAMPO, SONORA, SUPERFICIE DE 1000.00 METROS CUADRADOS Y SUS CONSTRUCCIONES; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 20.00 METROS CON SOLAR 227; SUR, EN 20.00 METROS CON CALLE BENJAMIN

Nº 36

CHAPARRO; ESTE, EN 50.00 METROS CON SOLAR 230; OESTE, EN 50.00 METROS CON SOLAR 226, VALUADO EN: CIEN MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL.- E).-INMUEBLE RUSTICO, TERRENO PARA AGRICULTURA CONOCIDO COMO PREDIO LA ESPERANZA, FORMADO POR LOS LOTES 63, 64, 65, 66, 73, 74, 75, 76, 83, 84, 85, 86, 93, 94, 95 Y 96, CUADRILATERO XIV, COLONIA MORONCARIT, MUNICIPIO HUATABAMPO, SONORA, SUPERFICIE 48-96-02 HECTAREAS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 662.56 METROS CON LOTES 97, 87, 77 Y 67; SUR, EN 662.56 METROS CON LOTES 92, 82, 72 Y 62; ESTE, 738.56 METROS CON LOTES 53, 54, 55 Y 56; Y OESTE, CON LINEA DEL CUADRILATERO. VALUADO EN: DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL. FIJARONSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PARA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. CONVOCANSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LAS CANTIDADES ANTES SEÑALADAS.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-

A1096 36 37 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

CON FECHA SIETE DE SEPTIEMBRE DE 1993, EXPEDIENTE 1045/91, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE HECTOR ENRIQUE TORRES ALMADA, HECTOR ENRIQUE TORRES PAREDES Y ROSA ESTHELA PAREDES OTERO DE TORRES, ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, LO SIGUIENTE: A).-INMUEBLE URBANO IDENTIFICADO COMO FRACCION DEL SOLAR 307, FUNDO LEGAL DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 300.00 METROS CUADRADOS Y SUS CONSTRUCCIONES; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 10.00 METROS FRACCION MISMO SOLAR PROPIEDAD DE RAMON NUBLAS LEON; SUR, EN 10.00 METROS CON CALLE ABASOLO; AL ESTE, EN 30.00 METROS CON FRACCION MISMO SOLAR 307; Y OESTE, EN 30.00 EN 30.00 METROS SOLAR 309. VALUADO EN: OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL.- B).-INMUEBLE RUSTICO IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 24, CUADRILATERO XVIII DEL PREDIO CAMPANICHACA, MUNICIPIO ETCHOJOA, SONORA. SUPERFICIE DE 3-00-00 HECTAREAS; SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, CON EMETERIO MOROYOQUI; SUR, ROSARIO CRUZ; ESTE, CEC ILIO YOLIMEA; Y OESTE, FORTINO ALCANTAR. VALUADO EN VEINTIDOS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL.- C).-INMUEBLE RUSTICO LOCALIZADO MARGEN DERECHA CANAL DEL JUPARE, EN EL KILOMETRO 76690, SUPERFICIE DE 2-51-35 HECTAREAS Y SUS CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES DE GRANJA PORCICOLA; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 183.00 METROS

TERRENOS DE FELIX VERDUGO; SUR, EN 160.00 METROS HILARIO JAMASOMEA; ESTE, 111.00 METROS TERRENO HILARIO JAMASOMEA; Y OESTE, 200.00 METROS PROPIEDAD LAZARO VALENZUELA. VALUADO EN: UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL.- D).-INMUEBLE URBANO FRACCION MITAD NORTE SOLAR 208, PRIMER CUADRANTE FUNDO LEGAL HUATABAMPO, SONORA, SUPERFICIE DE 375.00 METROS CUADRADOS Y SUS CONSTRUCCIONES; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 17.20 METROS CALLE ABASOLO; SUR, EN DOS LADOS DE 12.20 METROS MITAD SUR Y EN 5.00 METROS CON FRACCION MITAD NORTE; ESTE, EN 25.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; OESTE, EN DOS LADOS DE 11.00 METROS CON FRACCION DE LA MITAD NORTE Y EN 14.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA. VALUADO EN: TRESCIENTOS DIECISEIS MIL CINCO NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL.- E).-INMUEBLE URBANO IDENTIFICADO COMO FRACCION MITAD NORTE SOLAR 206 PRIMER CUADRANTE FUNDO LEGAL HUATABAMPO, SONORA, SUPERFICIE 287.50 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCIONES; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 11.50 METROS CALLE ABASOLO; SUR, EN 11.50 METROS MITAD SUR MISMO SOLAR; ESTE, 25.00 METROS SOLAR 204; Y OESTE, 25.00 METROS SOLAR 208. VALUADO EN SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL.- F).-INMUEBLE IDENTIFICADO COMO FRACCION SOLAR NUMERO 6, ZONA A, MANZANA 4, FRACCIONAMIENTO HUATABAMPITO, SUPERFICIE DE 82.50 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 5.50 METROS AVENIDA PRINCIPAL; SUR, EN 5.50 METROS CALLE DE ACCESO; ESTE, EN 15.00 METROS RAUL IBARRA; Y OESTE, 15.00 METROS SAMUEL RAMOS. VALUADO EN: DOS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL.- FIJARONSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, PARA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. CONVOCANSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LAS CANTIDADES ANTES SEÑALADAS.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA ALICIA INFANTES REYES.- RUBRICA.-

A1097 36 37 38

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2121/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANAMEX, S.A., EN CONTRA DEL SR. ERNESTO ACUÑA ROBLES Y OTROS, EL C. JUEZ SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.-LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 2 Y CONSTRUCCION DE LA MANZANA I-BIS, REGION CUARTA, EN PUERTO PEÑASCO, SONORA, CON

SUPERFICIE DE 1012.50 METROS CUADRADOS; QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE, EN 24.80 METROS CON SOLAR 3; AL SUR, EN 15.70 METROS CON SOLAR 1; AL ESTE, EN 50.00 METROS CON AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA; Y AL OESTE, EN 50.00 METROS CON AVENIDA LUIS ENCINAS, CON VALOR DE: N\$335,892.00 SEGUN AVALUO PERICIAL.- 2.-LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION MARCADO CON EL NUMERO 17, MANZANA IV-BIS, REGION PRIMERA, EN PUERTO PEÑASCO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1080.00 METROS CUADRADOS, QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE, EN 36.00 METROS CON SOLAR 15; AL SUR, EN 36.00 METROS CON SOLAR 20; AL ESTE, EN 30.00 METROS CON SOLAR 18; Y AL OESTE, EN 30.00 METROS CON SOLAR 16. CON VALOR DE: N\$794,455.00, SEGUN AVALUO PERICIAL.- 3.-LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES MARCADO CON EL NUMERO 18, REGION PRIMERA, MANZANA IV-BIS, EN PUERTO PEÑASCO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1026.38 METROS CUADRADOS, QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE, EN 21.54 METROS CON SOLAR 14; AL SUR, EN 21.54 METROS CON SOLAR 22; AL ESTE, EN 49.65 METROS CON TERRENO CERRIL; Y AL OESTE, EN 47.65 METROS CON SOLARES 17 Y 10, CON VALOR DE: N\$76,978.50, SEGUN AVALUO PERICIAL.- 4.-LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION MARCADO CON EL NUMERO 19, MANZANA IV-BIS, REGION PRIMERA EN PUERTO PEÑASCO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 367.69 METROS CUADRADOS, Y QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON SOLAR 16; AL SUR, CON VERTICE DEL POLIGONO IRREGULAR; AL ESTE, EN 29.20 METROS Y 11.63 METROS CON SOLARES 20 Y 21; Y AL OESTE, EN 15.00 METROS Y 13.50 METROS CON SOLARES 4 Y 5 Y S/N. CON VALOR DE: N\$118,993.50, SEGUN AVALUO PERICIAL.- 5.-LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION S/N DE LA MANZANA IV-BIS, REGION PRIMERA, EN PUERTO PEÑASCO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 400.00 METROS CUADRADOS, QUE MIDE Y COLINDA: AL NOROESTE, EN 20.00 METROS QUE ES O FUE DE CONSUELO DE OROPEZA; AL SUROESTE, EN 20.00 METROS CON PROYECTO DE PROLONGACION CALLE PRIMERO DE JUNIO; AL SURESTE, EN 20.00 METROS CON MANUEL SANCHEZ OROZCO. CON VALOR COMERCIAL DE: N\$60,000.00 SEGUN AVALUO PERICIAL.- 6.-LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION, MARCADO CON EL NUMERO 16, REGION PRIMERA, MANZANA IV-BIS, DE PUERTO PEÑASCO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 216.86 METROS CUADRADOS, QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE, EN 9.00 METROS CON SOLAR 6; AL SUR, EN 10.00 METROS CON SOLAR 19; AL ESTE, EN 30.00 METROS CON SOLAR 17; AL OESTE, EN 7.80 METROS Y 16.00 METROS CON SOLARES 3 Y 4. CON VALOR COMERCIAL DE: N\$192,841.50, SEGUN AVALUO PERICIAL.- SIRVIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, MENOS EL 20% POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUCIA DIAZ ZAMORA.- RUBRICA.-

A1107 36 37 38

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 180/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., EN CONTRA DE MANUEL E. RIVERA INCLAN Y MARIA DEL CARMEN OTHON DE RIVERA. ORDENOSE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: SOLAR Y CONSTRUCCIONES NUMERO OCHO MANZANA CIENTOS SETENTA Y CINCO, CON SUPERFICIE DE SEISCIENTOS METROS CUADRADOS, UBICADO EN CALLE PRIMERA AVENIDA VEINTIOCHO DE ESTA CIUDAD, CON SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO CUATRO MISMA MANZANA; AL SUR, EN 20.00 METROS CON CALLE PRIMERA; AL ESTE, EN 30.00 METROS CON AVENIDA VEINTIOCHO; Y AL OESTE, EN 30.00 METROS CON LOTE NUMERO SIETE, MISMA MANZANA. AUDIENCIA DE REMATE, DIEZ HORAS DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE DOSCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL, Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. SE CONVOCA A POSTORES.- EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LIC. JAVIER ENRIQUEZ ENRIQUEZ.- RUBRICA.- A1108 36 37 38

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 181/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., EN CONTRA DE MANUEL E. RIVERA INCLAN Y MARIA DEL CARMEN OTHON DE RIVERA. ORDENOSE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: SOLAR Y CONSTRUCCIONES NUMERO OCHO, MANZANA CIENTO SETENTA Y CINCO, CON SUPERFICIE DE SEISCIENTOS METROS CUADRADOS, UBICADO EN CALLE PRIMERA AVENIDA VEINTIOCHO DE ESTA CIUDAD, CON SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO CUATRO, MISMA MANZANA; AL SUR, EN 20.00 METROS CON CALLE PRIMERA; AL ESTE, EN 30.00 METROS CON AVENIDA VEINTIOCHO; Y AL OESTE, EN 30.00 METROS CON LOTE NUMERO SIETE, MISMA MANZANA. AUDIENCIA DE REMATE DIEZ HORAS DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE DOSCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL, Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. SE CONVOCA A POSTORES. EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LIC. JAVIER ENRIQUEZ ENRIQUEZ.- RUBRICA.-

A1109 36 37 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA "ALBERTO

J. PAWLING", S.C.L., Y FEDERACION REGIONAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE LA INDUSTRIA PESQUERA DEL SUR DE SONORA, F.C.L. ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE INMUEBLE EN PRIMERA ALMONEDA: DOS LOTES DE TERRENOS UBICADOS EN LA MANZANA 244 DEL PLANO OFICIAL DE ESTA CIUDAD Y PUERTO DE GUAYMAS, SONORA, (ACERA NOROESTE DE LA CALLE MIGUEL ALEMAN Y AVENIDA III); SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 63.30 METROS CON AVENIDA CUARTA; SUR, 63.30 METROS CON AVENIDA TERCERA; ESTE, 58.50 METROS CON CALLE 20 O MIGUEL ALEMAN; OESTE, 56.50 METROS CON CALLE DE SERVICIO. SUPERFICIE 3,639.74 METROS CUADRADOS.- NORTE, 8.80 METROS CON ESCUELA DE TRABAJO INDUSTRIAL; SUR, 8.80 METROS CON AVENIDA TERCERA; ESTE, 56.50 METROS CON PROP. DE LA COOPERATIVA; OESTE, 56.50 METROS CON PROP. DE ISMAEL ALMADA. SUPERFICIE 497.20 METROS CUADRADOS. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$1'414,498.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE A VALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARASE DOCE HORAS DIA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 407/91.- GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 4 DE 1993.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS.- RUBRICA.-
A1111 36 37 38

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE NUMERO 175/91, RELATIVO A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO DE CREDITO RURAL DEL NOROESTE, S.N.C., CONTRA LUIS TRAHIN ALMEIDA. SEÑALARONSE DIEZ HORAS 25 DE NOVIEMBRE DE 1993, TENGA LUGAR LOCAL DE ESTE JUZGADO, PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOS DERECHOS QUE COMO COPROPIETARIO LE CORRESPONDEN AL DEMANDADO LUIS TRAHIN ALMEIDA SOBRE EL LOTE AGRICOLA (SIC) NUMERO 105, ZONA DENOMINADA "LA CABELLERA", UBICADA EN JURISDICCION COLONIA MORELOS, MUNICIPIO DE AGUA PRIETA, SONORA, Y CON SUPERFICIE DE 12 HECTAREAS, 59 AREAS Y 90 CENTIAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 500 METROS CON LOTE NUMERO 104; AL SUR, 500 METROS CON LOTE NUMERO 106; AL ESTE, 250 METROS CON CAMINO FEDERAL; Y AL OESTE, CON 250 METROS CON RIO BATEPITO. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE: N\$75,594.00 (SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), PRECIO A VALUO PERICIAL, Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- CANANEA, SONORA, OCTUBRE 6 DE 1993.- SECRETARIA CIVIL.- LIC. RAMONA MARQUEZ GUZMAN.- RUBRICA.-
A1117 36 37 38

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE 4097/93, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS ENCINAS VALENZUELA CONTRA ANTONIO NAVARRO VASQUEZ, C. JUEZ SEÑALO LAS 11:00 HORAS 25 DE NOVIEMBRE DE 1993, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 30, MANZANA X FRACCIONAMIENTO LAS QUINTAS DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 161.50 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 5.50 METROS Y 3.00 METROS CON LOTES 12 Y 13; SUR, 8.50 METROS CALLE QUINTA ALEGRE; ESTE, 19.00 METROS LOTE 29; Y OESTE, 19.00 (SIC) LOTE 31. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: N\$142,270.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HAGASE PUBLICACION, CONVOCANDO POSTORES.- LA SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ.- RUBRICA.-
A1121 36 37 38

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUZGADO SEGUNDO RAMO CIVIL, HERMOSILLO, SONORA. EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL C. LICENCIADO GUILLERMO VALENZUELA PALACIOS, EN SU CARACTER DE APODERADO DE PROMOTORAS DE HOGARES, S.A. DE C.V., EXPEDIENTE NUMERO 1748/91, EN CONTRA DEL SEÑOR ROSENDO PULIDO JIMENEZ, SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS DEL DIA ONCE DE NOVIEMBRE DE 1993, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN LA ESQUINA NORTE DE LAS CALLES YAÑEZ Y OAXACA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 242.00 METROS; CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS IRREGULARES. AL INMUEBLE ANTES DESCRITO SE LE ASIGNO UN AVALUO POR LA CANTIDAD DE: N\$393,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 18 DE 1993.- LA C. SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. LUZ ELENA DORAME VALENCIA.- RUBRICA.-
A1124 36 37 38

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2107/90, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ANTE ESTE JUZGADO POR EL LIC. FRANCISCO AGUIRRE HERRERA, EN CONTRA DE JESUS A. CUBEDO LOPEZ. ORDENANDOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE NUMERO VEINTIOCHO, MANZANA NUMERO CINCUENTA Y UNO, EN LA COLONIA MIRAVALLE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE CIENTO DIECISIETE METROS CUADRADOS, Y CONSTRUCCION EN EL EDIFICADA, QUE COLINDA: AL NORTE, EN 6.50 METROS CON CALLE LAZARO MERCADO; AL SUR, EN 6.50 METROS CON EL LOTE NUEVE; AL ESTE, EN 18 METROS CON LOTE NUMERO VEINTINUEVE; Y AL OESTE, EN 18 METROS CON LOTE NUMERO VEINTISIETE. SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO EXHIBIDO EN AUTOS, EL CUAL ES DE CINCUENTA Y CUATRO MIL NUEVOS PESOS. REMATE A VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EL DIA 12 DE NOVIEMBRE PROXIMO A LAS ONCE HORAS, CONVOCANDOSE POSTORES Y ACREEDORES POR ESTE MEDIO, PARA DICHA SUBASTA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 13 DE 1993.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE PEDRO CIAPARA MARQUEZ.- RUBRICA.-

A1023 34 35 36

JUZGADO DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1252/91, PROMOVIDO POR LAZARO CAÑEZ RIOS, ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEÑOR ARMANDO PIMIENTA MENDEZ EN CONTRA DE VICTOR MANUEL PEREZ BARNET, CONVOCANDOSE A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES, A LAS ONCE HORAS DEL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 1993, EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO RUSTICO UBICADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE PITIQUITO, SONORA, SUPERFICIE 100-00-00 HECTAREAS, QUE COLINDA: AL NORTE, EN 1042.00 METROS CON HERMANOS BARNET; AL SUR, EN 957.10 METROS CON DEMASIAS DEL PORVENIR; AL ESTE, EN 1023.00 METROS CON PREDIO EL PALO VERDE; Y AL OESTE, EN 1029.23 METROS CON HERMANOS BARNET FELIX. AVALUO TOTAL: N\$14,000.00.- POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES ANTERIOR PRECIO.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE CUITLAHUAC CASTRO SILVA.- RUBRICA.-

A1024 34 35 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE.- EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO 770/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A., EN CONTRA DE JUAN CARRAZCO

VILLAPUDUA, EL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIA ONCE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO EN CURSO, PARA QUE TUVIERA LUGAR EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE REMATE EN TERCERA ALMONEDA, SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 01, DE LA MANZANA 987-B, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 22.25 METROS CON AVENIDA QUINTANAROO "B"; AL SUR, EN 22.25 METROS CON AVENIDA COAHUILA; AL ESTE, EN 50.90 METROS CON CALLE 3ra.; Y AL OESTE, EN 50.60 METROS CON LOTES 9 Y 2, CON SUPERFICIE DE 1120.00 METROS CUADRADOS. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PERICIAL, CONVOCANDOSE A POSTORES. CANTIDAD DE AVALUO: N\$127,500.00 MONEDA NACIONAL (SON CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS/100 MONEDA NACIONAL).- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, OCTUBRE 7 DE 1993.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUCIA DIAZ ZAMORA.- RUBRICA.-

A1025 34 35 36

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE DE PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 625/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.N.C., EN CONTRA DE ALEJANDRO BRACAMONTES ESPINOZA Y LETICIA CORDOVA CORDOVA, EL C. JUEZ SEÑALO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES, MARCADO CON EL NUMERO 36, MANZANA NUMERO 4, CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS CON AVENIDA CONGRESO; SUR, 10.00 METROS CON LOTE NUMERO ESTE, 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 37; Y OESTE, 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 35. CON UN VALOR DE: N\$59,645.00 SIRVIENDO DE BASE. SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR ANTERIORMENTE MENCIONADO. CONVOQUESE A ACREEDORES Y POSTORES. PUBLICARSE TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUCIA DIAZ ZAMORA.- RUBRICA.-

A1027 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 940/90, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIC. JOSE RUBEN LEAL MARTINEZ, APODERADO GENERAL DE BANCO INTERNACIONAL, S.A., EN CONTRA DEL SEÑOR HERIBERTO GAXIOLA CASTRO. ORDENOSE SACAR A

REMATE EN TERCERA PUBLICA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UN TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN EL LOTE 7, DE LA MANZANA 32, DE LA COLONIA FAUSTINO FELIX SERNA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 230.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON CALLE JUAN ESCUTIA; AL SUR, EN 10.00 METROS CON LOTE 8; AL ESTE, EN 23.00 METROS CON LOTE 9; AL OESTE, EN 23.00 METROS CON LOTE 5, CON UN VALOR DE: N\$21,000.00 (VEINTIUN MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR TOTAL MENOS EL 20% DE LA TASACION. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, A LAS ONCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 4 DE 1993.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-

A1031 34 35 36

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 2744/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL SR. GUILLERMO GOMEZ QUIROZ, APODERADO GENERAL DE UNION DE CREDITO AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LOS SEÑORES MARIA DEL CARMEN RUIZ MEZA Y MARGARITO NAVARRO SOTO. ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FINCA URBANA UBICADA EN EL LOTE 18 DE LA MANZANA 13-A DE LA COLONIA LA CORTINA DE ESTA CIUDAD CON TODOS LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, CON SUPERFICIE DE 220.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON LOTE 17; AL SUR, EN 10.00 METROS CON CALLE GUILLERMO PRIETO; AL ESTE, EN 22.00 METROS CON LOTE 20; Y AL OESTE, EN 22.00 METROS CON LOTE 16, CON UN VALOR SEGUN AVALUO DE: N\$22,000.00

(VEINTIDOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR TOTAL AVALUO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, EL DIA DIEZ DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, A LAS DOCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 14 DE 1993.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CLARA ESQUER DE LA VARA.- RUBRICA.-

A1036 34 35 36

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 1206/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL SR. JOSE SANCHEZ VALENZUELA, APODERADO GENERAL DE BANCA SERFIN, S.A., EN CONTRA DEL SR. FRANCISCO JAVIER GERARDO SAUCEDA. ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN

INMUEBLE: PREDIO URBANO BALDIO UBICADO EN EL LOTE 14 DE LA MANZANA 4 DEL FRACCIONAMIENTO LAS ARBOLEDAS DE ESTA CIUDAD, CON TODOS LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, CON SUPERFICIE DE 198.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 9.00 METROS CON CALLE GALEANA; AL SUR, EN 9.00 METROS CON LOTE 13; AL ESTE, EN 22.00 METROS CON LOTE 16; Y AL OESTE, EN 22.00 METROS CON LOTE 12. CON UN VALOR SEGUN AVALUO DE: N\$13,860.00 (TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR TOTAL AVALUO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, EL DIA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, A LAS ONCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 14 DE 1993.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN CARLOS RAMIREZ SANCHEZ.- RUBRICA.-

A1037 34 35 36

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 2342/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR UNION DE CREDITO COMERCIAL DE SONORA, S.A. DE C.V., CONTRA GUADALUPE COVARRUBIAS TREJO. EL C. JUEZ SEÑALO EL DIA DIEZ DE NOVIEMBRE A LAS TRECE HORAS, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: A).- LOTE NUMERO 20, DE LA MANZANA 29-F DEL CUARTEL 15, CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS, Y COLINDA: AL NORTE, 10.00 METROS CON LOTE 8; AL SUR, 10.00 METROS CON AVENIDA TEPACHE; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 21; Y AL OESTE, CON 20.00 METROS CON LOTE 19.-

B).- LOTE NUMERO 6 DE LA MANZANA 295, DEL CUARTEL EL SAHUARO, CON SUPERFICIE 200.00 METROS CUADRADOS, Y COLINDA: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON AVENIDA; AL SUR, EN 10.00 METROS CON LOTE 16; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 7; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 5. SIRVIENDO BASE REMATE LA CANTIDAD DE: N\$88,492.00 (OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES. CONVOQUESE A POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 13 DE 1993.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.-

A1038 34 35 36

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EL EXPEDIENTE NUMERO 559/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CONFIA, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, EN CONTRA DE REY VENTURA CORTEZ GARCIA. SE SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DE 1993, PARA

QUE TENGA LUGAR EL REMATE SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO NUMERO 22 Y SUS EDIFICACIONES EN EL CONSTRUIDAS, DE LA MANZANA IV DEL FRACC. COLONIA DEL VALLE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 525 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 15.00 METROS CON LOTE 2; AL SUR, EN 15.00 METROS CON CALLE DE LA PAZ; AL ESTE, EN 35.00 METROS CON LOTE 21; AL OESTE, EN 35.00 METROS CON LOTE 23. SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$541,350.00 (SON: QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ.- RUBRICA.-
A1040 34 35 36

JUZGADO DE PRIMER INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE PEDRO GRACIA SARMIENTO. ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 30 MANZANA B, COLONIA BUROCRATA, CONSISTENTE EN TERRENO Y CONSTRUCCION DE ESTA CIUDAD; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS CON CALLE B; SUR, 10.00 METROS CON LOTE 14; ESTE, 25.00 METROS CON LOTE 31; OESTE, 25.00 METROS CON LOTE 29. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES CON UNA REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO DE: N\$113,000.00 (CIENTO TRECE MIL NUEVOS PESOS) IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA. DILIGENCIA CELEBRARSE DIEZ HORAS DIA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 2416/92.- GUAYMAS, SONORA, SEPTIEMBRE 27 DE 1993.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS C.- RUBRICA.-
A1044 34 35 36

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. TERCERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 2706/92, PROMOVIDO POR BANCO B.C.H., S.A. VS. SEBASTIAN BOJORQUEZ VASQUEZ Y OTRA, SEÑALANDOSE LAS DIEZ HORAS DIA 10 NOVIEMBRE DE 1993 ESTE JUZGADO, SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION, SUPERFICIE 328.82 METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 20.00 METROS CON CALLE DIAMANTE; SUR, 16.70 Y 4.70 METROS CON ROSA E. DE JUVERA; ESTE, 3.75 Y 12.00 METROS CON ENRIQUE GOMEZ; OESTE, 18.75 METROS CON MARIA DE LA LUZ ACOSTA Y GUADALUPE CALDERON, UBICADO EN CALLE DIAMANTE NUMERO 25, COLONIA PEDREGAL DE LA VILLA, ESTA CIUDAD. SE FIJA COMO POSTURA LEGAL TERCERA ALMONEDA PRECIO BASE SEÑALADO PARA LA SEGUNDA, SIENDO

LA CANTIDAD DE: N\$107,680(SIC). CONVOCASE POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 19 DE 1993.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.-
A1045 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1565/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A., EN CONTRA DE RUBEN NAVARRO SOQUI, ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: LOTE 11, MANZANA "I" DEL CUARTEL UBICADO CALLE DURAZNO 1208, COL. CHIAPULTEPEC, SUPERFICIE DE 213.75 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS CON LOTE 6; SUR, EN 10.00 METROS CON CALLE DURAZNO; AL ESTE, EN 21.375 METROS CON LOTE 10; AL OESTE, EN 21.375 METROS CON LOTE 12. CON UN VALOR SEGUN AVALUO DE: N\$282,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 1993, A LAS ONCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 1 DE 1993.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A1014 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 751/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A., EN CONTRA DE MANUEL COTA PIÑEIRO, SUSANA VINIEGRA DE COTA, MARIA TRINIDAD ISLAS NUÑEZ, RUBEN NAVARRO SOQUI Y LIBRADA VIDALES DE NAVARRO. ORDENOSE SACAR A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES: LOTE 12, MANZANA 1, COLONIA CHAPULTEPEC, SEGUNDA AMPLIACION, UBICADO EN CALLE DURAZNO 1246 PTE. SUPERFICIE DE 213.75 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS CON LOTE 5; AL SUR, 10.00 METROS CON CALLE DURAZNO; AL ESTE, 21.375 METROS CON LOTE 11; AL OESTE, 21.375 METROS CON LOTE 13.- INMUEBLE UBICADO EN FRACCION SUR-ESTE DEL LOTE 14, MANZANA 20, URBANIZABLE 6 DE ESTA CIUDAD, UBICADA EN CALLE BACATETE 217 NTE. CON SUPERFICIE DE 165.00 METROS(SIC), CON SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE, 20.00 METROS CON FRACC. DEL LOTE 14; AL SUR, 20.00 METROS CON LOTE 15; AL ESTE, 8.25 METROS CON CALLE BACATETE; AL OESTE, EN 8.25 METROS CON FRACC. RESTANTE DEL LOTE 14. CON UN VALOR SEGUN AVALUO DE: N\$369,500.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, MENOS EL 20% DE DESCUENTO. CONVOQUESE POSTORES Y

Nº 36

ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, EL DIA 12 DE NOVIEMBRE 1993, A LAS DOCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 11 DE 1993.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A1019 34 35 36

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1907/93, PROMOVIDO POR EL C. LIC. RICARDO JAQUEZ SOTO CONTRA LETICIA BOJORQUEZ DE DIAZ Y FRANCISCO DIAZ MOLINA. FIJARONSE LAS DOCE HORAS DIEZ DE NOVIEMBRE PRESENTE AÑO, TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES: FRACCION SOLAR DE LA MANZANA 143, CUARTEL VIII, SUPERFICIE 300 METROS CUADRADOS, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: NORTE, 20.00 METROS CON PROPIEDAD QUE SE RESERVAN LOS VENDEDORES; SUR, 20.00 METROS CON PROPIEDAD DE JESUS SANCHEZ; ESTE, 15.00 METROS CON PROPIEDAD DE RICARDO BERNAL; OESTE, 15.00 METROS CON CALLE NOVENA. VALOR: N\$248,294.00.- LOTE NUMERO 19, MANZANA 269, CUARTEL "EL SAHUARO", CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS CON LOTE 9; SUR, 10.00 METROS CON AVENIDA ETCHOROPO; ESTE, 20.00 METROS CON LOTE 20; OESTE, 20.00 METROS CON LOTE 18. VALOR: N\$33,625.00. SERA POSTURA LEGAL PARA EL PRESENTE REMATE LAS DOS TERCERAS PARTES QUE CUBRA EL VALOR DEL AVALUO DE CADA INMUEBLE. HAGASE LAS PUBLICACIONES CORRESPONDIENTES. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-
A1049 35 36 37

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1909/91, PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.A., EN CONTRA DE VICTOR ARVIZU QUIÑONEZ Y JOSE ANTONIO GANDARA TERRAZAS. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: TERRENO URBANO BALDIO UBICADO EN LOTES 15, 16, 17, 18 Y 19, MANZANA 36, DEL FRACCIONAMIENTO BELLA VISTA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 1815.00 METROS CUADRADOS. VALOR AVALUO: N\$163,350.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO DENTRO DE LA MANZANA 12 DEL FRACCIONAMIENTO BELLA VISTA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 765.60 METROS CUADRADOS. VALOR AVALUO: N\$91,872.00 (NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- TERRENO URBANO BALDIO UBICADO EN LOTE COMPLETO 9, FRACCION ORIENTE DEL LOTE 8 Y FRACCION PONIENTE DEL LOTE 10, MANZANA 23 DEL FRACCIONAMIENTO BELLA VISTA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 870.00

METROS CUADRADOS. VALOR AVALUO: N\$113,100.00 (CIENTO TRECE MIL CIEN NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN LOTES 3 Y 4, MANZANA 4 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 289.86 METROS CUADRADOS. VALOR AVALUO: N\$170,203.00 (CIENTO SETENTA MIL DOSCIENTOS TRES NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$538,525.20 (QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO NUEVOS PESOS 20/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, A LAS ONCE HORAS DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 13 DE 1993.- EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE PEDRO CIAPARA MARQUEZ.- RUBRICA.-
A1050 35 36 37

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 2104/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A. EN CONTRA DE GILBERTO LAGARDA COTA; DEUDOR PRINCIPAL Y COMO DEUDORES SOLIDARIOS CONCEPCION VAZQUEZ DE LAGARDA, HILDA PATRICIA LAGARDA VAZQUEZ, GILBERTO LAGARDA VAZQUEZ Y GUSTAVO LAGARDA VAZQUEZ. ORDENANDOSE SACAR EN REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES Y SUS CONSTRUCCIONES: INMUEBLE UBICADO EN FRACCION OESTE DEL LOTE 22 Y FRACCION PONIENTE DEL LOTE 24 DE LA MANZANA 22 DE LA COLONIA LA CORTINA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 480 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 15.00 METROS CON CALLE PESQUEIRA; AL SUR, 15.00 METROS CON LOTE 23 Y FRACCION DEL LOTE 25; AL ESTE, 32.00 METROS CON LOTE 24; AL OESTE, 32.00 METROS CON FRACCION DEL LOTE 22.- E INMUEBLE UBICADO EN LOTE 12 Y 13 DE LA MANZANA 9 DE LA ZONA COMERCIAL DE LA CALLE 300, CON SUPERFICIE DE 300.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 30.00 METROS CON CALLE JACINTO LOPEZ; AL SUR, 30.00 METROS CON LOTES 33, 34, 35 Y FRACCION DEL LOTE 32; AL ESTE, 20.00 METROS CON LOTE 11; AL OESTE, 20.00 METROS CON LOTE 14.- E INMUEBLE UBICADO EN LOTE 27 DE LA MANZANA 9 ZONA COMERCIAL DE LA CALLE 300, CON SUPERFICIE DE 180.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 9.00 METROS FRACCION DE LOS LOTES 8 Y 9; AL SUR, 9.00 METROS CON CALLE 300; AL ESTE, 20.00 METROS CON LOTE 26; AL OESTE, 20.00 METROS CON LOTE 28. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$342,000.00 (SON: TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) VALOR TOTAL DEL AVALUO. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, EL DIA

17 DE NOVIEMBRE DE 1993 A LAS 10:00 HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 13 DE 1993.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CLARA ESQUER DE LA VARA.- RUBRICA.- A1052 35 36 37

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1041/90, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., ACUTALMENTE BANCO DEL ATLANTICO, S.A., EN CONTRA DE LOS SEÑORES ENRIQUE ACUÑA FIGUEROA Y MARTHA ALICIA BOBADILLA MELESIO DE ACUÑA, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE Y FINCA EN EL CONSTRUIDA, UBICADO EN LA FRACCION PONIENTE DEL LOTE 9 DE LA MANZANA 27 DE LA COLONIA BENITO JUAREZ DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 250.00 METROS CUADRADOS, Y QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 25.00 METROS CON FRACCION NORTE DEL LOTE 9; AL SUR, EN 25.00 METROS CON FRACCION SUR DEL MISMO LOTE 9; AL ESTE, EN 10.00 METROS CON FRACCION ORIENTE DEL LOTE 9; Y AL OESTE, EN 10.00 METROS CON LA CALLE CONSTITUCION. SIENDO POSTURA LEGAL EL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PERICIAL DE: N\$92,000.00 (NOVENTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES AL REMATE QUE SE VERIFICARA A LAS 11:00 HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, EN LAS OFICINAS DE ESTE H. JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE OCHO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE PEDRO CIAPARA MARQUEZ.- RUBRICA.- A1053 35 36 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
H. CABORCA, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 817/93, PROMOVIDO POR MARIO HIGUERA VALENZUELA, APODERADO LEGAL DE BANORO, S.A. ANTES S.N.C., EN CONTRA DE EVERARDO MARTINEZ HERRERA Y AIDA MENDEZ HERNANDEZ. CONVOCASE A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS 11:00 (ONCE HORAS) DEL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DE 1993, EL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: VEHICULO JETTA IG2, MODELO 1991, CUATRO PUERTAS, MOTOR 1800 90 CP. TRANSMISION STANDARD, DE CINCO VELOCIDADES, DE COLOR CALYPSO METALICO, MOTOR NW-059501, TOTALMENTE EQUIPADO CON RINES DE LUJO. AVALUO TOTAL: N\$24,000.00.- PRECIO BASE REMATE, EL ANTERIORMENTE ANOTADO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA, SEPTIEMBRE 22 DE 1993.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA.- RUBRICA.-

A1058 35 36 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
H. CABORCA, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 774/93, PROMOVIDO POR MARIO HIGUERA VALENZUELA, APODERADO LEGAL DE BANORO, S.A., ANTES S.N.C., EN CONTRA DE EVERARDO MARTINEZ HERRERA Y AIDA MENDEZ HERNANDEZ DE MARTINEZ. CONVOCASE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES, A LAS ONCE HORAS DEL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DE 1993, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SOLAR URBANO Y CASA CONSTRUCCION (85% DE CONSTRUCCION), RELATIVO AL LOTE NUMERO VII, DE LA MANZANA 123, COLONIA CENTRO, DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD DE H. CABORCA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 45 METROS CON CALLEJON; AL SUR, EN METROS CON CALLE SEGUNDA; AL ESTE, EN 25 METROS CON SOLAR VIII; AL OESTE, EN 25 METROS CON SOLAR IV, CON LA SUPERFICIE DE 1125.00 METROS CUADRADOS. AVALUO TOTAL: N\$323,000.00 M.N.- PRECIO BASE DE REMATE, EL ANTERIORMENTE ANOTADO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA, OCTUBRE 4 DE 1993.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE CUITLAIHUAC CASTRO SILVA.- RUBRICA.- A1059 35 36 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

CONFECHEA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE 1993, EXPEDIENTE 555/89, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., HOY S.A., EN CONTRA DE EDMUNDO GOMEZ VERDUGO, HERMELINDA OTERO DE GOMEZ Y NOE FERNANDO GOMEZ OTERO, ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, LO SIGUIENTE: A).-INMUEBLE URBANO IDENTIFICADO COMO SOLAR 10, MANZANA X FRACCIONAMIENTO COLONIA GENERAL ANSELMO MACIAS VALENZUELA HOY COLONIA DIAZ, FUNDO LEGAL DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 200.20 METROS CUADRADOS Y SUS CONSTRUCCIONES; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 14.90 METROS CON SOLAR 8; SUR, EN 14.90 METROS CON AVENIDA JUAREZ; AL ESTE, EN 11.75 METROS CON CALLE GRANADOS; Y OESTE, EN 16.85 METROS CON SOLAR 11. VALUADO EN VEINTICINCO MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL.- B).-INMUEBLE IDENTIFICADO COMO SOLAR 5, ZONA A, MANZANA XVII, FRACCIONAMIENTO HUATABAMPITO, MUNICIPIO HUATABAMPO, SONORA, SUPERFICIE DE 350.00 METROS CUADRADOS Y SUS CONSTRUCCIONES; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 14.00 METROS CON AVENIDA PRINCIPAL; SUR, EN 14.00 METROS ZONA FEDERAL MARITIMA; ESTE, EN 25.00 METROS CON SOLAR 6; Y OESTE, EN 25.00 METROS CON SOLAR 4.- C).-

Nº 36

INMUEBLE IDENTIFICADO COMO SOLAR 6, ZONA A, MANZANA XVII, FRACCIONAMIENTO HUATABAMPITO, MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA, SUPERFICIE DE 350.00 METROS CUADRADOS Y SUS CONSTRUCCIONES; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 14.00 METROS CON AVENIDA PRINCIPAL; SUR, EN 14.00 METROS CON ZONA FEDERAL MARITIMA; ESTE, EN 25.00 METROS CON CALLE 7; Y OESTE, 25.00 METROS CON SOLAR 5. ESTOS DOS ULTIMOS INMUEBLES FORMAN UN SOLO CUERPO Y FUERON VALUADOS: SETENTA Y NUEVE MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL.- D).- INMUEBLE URBANO IDENTIFICADO COMO SOLAR 228, TERCER CUADRANTE FUNDO LEGAL HUATABAMPO, SONORA, SUPERFICIE DE 1000.00 METROS CUADRADOS Y SUS CONSTRUCCIONES; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 20.00 METROS SOLAR 227; SUR, EN 20.00 METROS CON CALLE BENJAMIN PARRO; ESTE, EN 50.00 METROS CON SOLAR 230; OESTE, EN 50.00 METROS CON SOLAR 226. VALUADO EN CIENTO MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL.- E).- INMUEBLE RUSTICO, TERRENO PARA AGRICULTURA CONOCIDO COMO PREDIO LA ESPERANZA, FORMADO POR LOS LOTES 63, 64, 65, 66, 73, 74, 75, 76, 83, 84, 85, 86, 93, 94, 95 Y 96, CUADRILATERO XIV COLONIA MORONCARIT, MUNICIPIO HUATABAMPO, SONORA, SUPERFICIE 48-96-02 HECTAREAS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 662.56 METROS CON LOTES 97, 87, 77 Y 67; SUR, EN 662.56 METROS CON LOTES 92, 82, 72 Y 62; ESTE, 738.56 METROS CON LOTES 53, 54, 55 Y 56; Y OESTE, CON LINEA DEL CUADRILATERO. VALUADO EN DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL. FIJARONSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PARA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. CONVOCANSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LAS CANTIDADES ANTES SEÑALADAS.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-

A1061 35 36 37

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 NOGALES, SONORA**

EDICTO :
 CONVOCATORIA REMATE. PRIMER ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1895/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA CREMI, S.A. EN CONTRA DE ROSA FLORES DE LOPEZ, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 12:00 HORAS DEL DIA 6 DE DICIEMBRE DE 1993, PARA QUE SE SAQUE EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION OESTE DE LOS LOTES 1 Y 2, MANZANA 55; MIDE Y COLINDA: NORTE, 28.94 METROS CON LOTE 3; SUR, 28.94 METROS CON CALLE PIERSON; ESTE, 15.24 METROS CON TERRENOS DE MI PROPIEDAD; OESTE, EN 15.24 METROS CON CALLEJON JIMENEZ.- FRACCION ESTE DE LOS LOTES 1 Y 2, MANZANA 55; MIDE Y COLINDA: NORTE, 9.76 METROS CON LOTE 3; SUR, 9.76 METROS CON CALLE PIERSON; ESTE, 15.24 METROS CON CALLE ABASOLO; OESTE, EN

15.24 METROS CON PROP. DE LEONOR RODRIGUEZ AYON. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$55,368.20 (CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 20/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- H. NOGALES, SONORA, OCTUBRE 8 DE 1993.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RODOLFO RAFAEL CARRILLO OLEA.- RUBRICA.-
 A1066 35 36 37

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 NOGALES, SONORA**

EDICTO :
 CONVOCATORIA REMATE. PRIMER ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2446/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA CREMI, S.A., EN CONTRA DE BERNARDINO GUERRA CORDOVA, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 13:00 HORAS DEL DIA 1 DE DICIEMBRE DE 1993, PARA QUE SE SAQUE EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE NUMERO 21, MANZANA 2, COLONIA VILLA SONORA, SUPERFICIE 176 METROS CUADRADOS Y SU CONSTRUCCION, MARCADO CON EL NUMERO 64 DE LA CALLE CIRCUNVALACION DE LAS AGUILAS DE DICHA COLONIA; MIDE Y COLINDA: AL NORTE, EN 16 METROS CON LOTE NUMERO 20; AL SUR, EN 16 METROS CON LOTE NUMERO 22; AL ESTE, EN 11 METROS CON CALLE CIRCUNVALACION DE LAS AGUILAS; Y AL OESTE, EN 11.20 METROS CON CANAL. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$88,800.00 (OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- H. NOGALES, SONORA, OCTUBRE 8 DE 1993.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RAFAEL ANDRADE BUJANDA.- RUBRICA.-
 A1067 35 36 37

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 NOGALES, SONORA**

EDICTO :
 CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 44/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE SERVICIOS "LA COLORADA", S.A. DE C.V., EL C. JUEZ SEÑALA LAS 12:00 HORAS DEL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1993, PARA QUE SE SAQUE EN REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION EXISTENTE, SUPERFICIE 2-10-21 HECTAREAS; MIDE Y COLINDA: NORTE, 225.92 METROS CON DERECHO DE VIA CARRETERA ESTATAL A BACOACHI; SUR, EN 200 METROS CON PROPIEDAD FCO. VARELA SHESSE; ESTE, 100 METROS CON TERRENO DEL SEÑOR FCO. VARELA SHESSE; Y OESTE, EN 100 METROS CON CALLE EN PROYECTO. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$597,850.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100

M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO, MENOS EL 20% DEL MISMO.- NOGALES, SONORA, OCTUBRE 4 DE 1993.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RAFAEL ANDRADE BUJANDA.- RUBRICA.- A1068 35 36 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE LUIS CASTRO FLORES EN CONTRA DE OSCAR FERNANDO ESPADA CORTEZ, ORDENANDOSE SACAR A REMATE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO RUSTICO UBICADO DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO EL BATEVE, MUNICIPIO DE EMPALME, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DE UN PUNTO CONVENCIONAL DENOMINADO MOJONERA NUMERO 1 CON RUMBO SUR 1402 Y EN UNA DISTANCIA DE 361.71 METROS SE LLEGA A LA ESTACION MARCADA CON EL NUMERO 2, COLINDANDO CON CARRETERA PROVIDENCIA-ORTIZ; DE ESTE PUNTO Y CON RUMBO S82°30'W EN UNA DISTANCIA DE 1682 METROS SE LLEGA A LA ESTACION NUMERO 4, COLINDANDO CON PROPIEDADES A NOMBRE DE RAQUEL ALICIA CORTEZ M. Y JORGE ANTONIO ESPADA CORTEZ; DE ESTE PUNTO Y CON RUMBO NORTE 22°25'E Y EN UNA DISTANCIA DE 632.48 METROS AL CANZA 5, COLINDANDO CON PROPIEDAD QUE PASARA A SER DE LOS SEÑORES JOSE ANTONIO ENCINAS E. Y FRANCISCO JAVIER CAMPOS R.; DE ESTE PUNTO Y CON RUMBO A W 82°30' W (SIC), Y EN UNA DISTANCIA DE 941.50 METROS COLINDANDO CON PROPIEDAD DE MANUEL RODRIGUEZ T.; DE ESTE PUNTO Y CON RUMBO NORTE 81°02'E, Y UNA DISTANCIA DE 893.00 SE LLEGA A LA ESTACION NUMERO 1 PUNTO DE PARTIDA, CERRANDOSE EL POLIGONO. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$1'600,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL. SEÑALANDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 2633/91.- GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 18 DE 1993.- I.A.C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS.- RUBRICA.- A1069 35 36 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

CON FECHA SIETE DE SEPTIEMBRE DE 1993, EXPEDIENTE 1045/91, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE HECTOR ENRIQUE TORRES ALMADA, HECTOR ENRIQUE TORRES PAREDES Y ROSA ESTHIELA PAREDES OTERO DE TORRES, ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, LO SIGUIENTE: A).- INMUEBLE URBANO IDENTIFICADO COMO FRACCION DEL SOLAR 307 FUNDO LEGAL DE HUATABAMPO,

SONORA, CON SUPERFICIE DE 300.00 METROS CUADRADOS Y SUS CONSTRUCCIONES; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 10.00 METROS CON FRACCION MISMO SOLAR PROPIEDAD DE RAMON NIEBLAS LEON; SUR, EN 10.00 METROS CON CALLE ABASOLO; AL ESTE, EN 30.00 METROS CON FRACCION MISMO SOLAR 307; Y OESTE, EN 30.00 METROS SOLAR 309. VALUADO EN: OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL.- B).- INMUEBLE RUSTICO IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 24, CUADRILATERO XVIII DEL PREDIO CAMPANICHACA, MUNICIPIO ETCHOJOA, SONORA, SUPERFICIE DE 3-00-00 HECTAREAS; SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, CON EMETERIO MOROYOQUI; SUR, ROSARIO CRUZ; ESTE, CECILIO YOLIMEA; Y OESTE, FORTINO ALCANTAR. VALUADO EN: VEINTIDOS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL.- C).- INMUEBLE RUSTICO LOCALIZADO MARGEN DERECHO CANAL DEL JUPARE EN EL KILOMETRO 76690, SUPERFICIE DE 2-51- HECTAREAS, Y SUS CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES DE GRANJA PORCICOLA; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 183.00 METROS TERRENOS DE FELIX VERDUGO; SUR, EN 160.00 METROS HILARIO JAMASOMEA; ESTE, 111.00 METROS TERRENO HILARIO JAMASOMEA; Y OESTE, 200.00 METROS PROPIEDAD LAZARO VALENZUELA. VALUADO EN: UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL.- D).- INMUEBLE URBANO, FRACCION MITAD NORTE SOLAR 208, PRIMER CUADRANTE FUNDO LEGAL HUATABAMPO, SONORA, SUPERFICIE DE 375.00 METROS CUADRADOS Y SUS CONSTRUCCIONES; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 17.20 METROS CALLE ABASOLO; SUR, EN DOS LADOS DE 12.20 METROS MITAD SUR Y EN 5.00 METROS CON FRACCION MITAD NORTE; ESTE, EN 25.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; OESTE, EN DOS LADOS DE 11.00 METROS CON FRACCION DE LA MITAD NORTE Y EN 14.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA. VALUADO EN TRESIENTOS DIECISEIS MIL CINCO NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL.- E).- INMUEBLE URBANO IDENTIFICADO COMO FRACCION MITAD NORTE SOLAR 206 PRIMER CUADRANTE FUNDO LEGAL HUATABAMPO, SONORA, SUPERFICIE 287.50 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCIONES; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 11.50 METROS CALLE ABASOLO; SUR, EN 11.50 METROS MITAD SUR MISMO SOLAR; ESTE, 25.00 METROS SOLAR 204; Y OESTE, 25.00 METROS SOLAR 208. VALUADO EN: SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL.- F).- INMUEBLE IDENTIFICADO COMO FRACCION SOLAR NUMERO 6 ZONA A, MANZANA 4, FRACCIONAMIENTO HUATABAMPITO, SUPERFICIE DE 82.50 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 5.50 METROS AVENIDA PRINCIPAL; SUR, 5.50 METROS CALLE DE ACCESO; ESTE, EN 15.00 METROS RAULIBARRA; Y OESTE, 15.00 METROS SAMUEL RAMOS. VALUADO EN: DOS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL.- FIJARONSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE NOVIEMBRE DE MIL

Nº 36

NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PARA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMER ALMONEDA. CONVOCANSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LAS CANTIDADES ANTES SEÑALADAS.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-

A1070 35 36 37

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1172/93, PROMOVIDO BANCA SERFIN, S.A. CONTRA JULIANA PALOMARES EGUINO. ORDENOSE REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, SIGUIENTE INMUEBLE CON CONSTRUCCION: FRACCION PONIENTE DE LOTE 30, MANZANA 37, COLONIA VILLAFONTANA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 121.804 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 6.155 METROS CON FRACCION OESTE DEL LOTE 13; SUR, 6.155 METROS CON AVENIDA VIENA; ESTE, 19.7895 METROS CON FRACCION ESTE DEL LOTE 30; OESTE, 19.7895 METROS CON LOTE 29. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES COMPAREZCAN 11:00 HORAS A.M., DEL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 1993, SIENDO POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE: N\$39,000.00 (TREINTA Y NUEVE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE DE 1993.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-

A1073 35 36 37

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1255/93, PROMOVIDO BANCA SERFIN, S.A. CONTRA GREGORIO TORRES ORTIZ Y EVA ANGELINA MALDONADO CHAPARRO DE TORRES. ORDENOSE REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE CON CONSTRUCCION: FRACCION ORIENTE DEL LOTE 4, MANZANA 36, COLONIA VILLAFONTANA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 121.804 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 6.155 METROS CON AVENIDA VENECIA; SUR, 6.155 METROS CON FRACCION ESTE LOTE 21; ESTE, 19.7895 METROS CON LOTE 5; OESTE, 19.7895 METROS CON FRACCION OESTE DEL MISMO LOTE 4. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES COMPAREZCAN 10:00 HORAS A.M. DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 1993, SIENDO POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE: N\$38,133.00 (TREINTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y TRES NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE DE 1993.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-

A1074 35 36 37

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1115/93, PROMOVIDO BANCA SERFIN, S.A., CONTRA JOSE

MIGUEL BELTRAN VERDUGO Y MARIA JESUS AGUERO AMAVIZCA DE BELTRAN. ORDENOSE REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE CON CONSTRUCCION: FRACCION ORIENTE DEL LOTE 25, MANZANA 37 COLONIA VILLAFONTANA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 121.804 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 6.155 METROS CON FRACCION ESTE DEL LOTE 8; SUR, 6.155 METROS CON AVENIDA VIENA; ESTE, 19.7895 METROS CON LOTE 26; OESTE, 19.7895 METROS CON FRACCION OESTE DEL MISMO LOTE 25. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES COMPAREZCAN 11:00 HORAS A.M., DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 1993, SIENDO POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE: N\$39,000.00 (TREINTA Y NUEVE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE DE 1993.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE PEDRO CIAPARA MARQUEZ.- RUBRICA.-

A1075 35 36 37

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1247/93, PROMOVIDO BANCA SERFIN, S.A., CONTRA GUILLERMO MEZA IRIBE, ORDENOSE REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, SIGUIENTE INMUEBLE CON CONSTRUCCION, QUE SE IDENTIFICA COMO: FRACCION ORIENTE DEL LOTE 28 DE LA MANZANA 34, COLONIA VILLAFONTANA TERCERA ETAPA DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 121.804 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 6.155 METROS CON LOTES 4 Y 5; SUR, 6.155 EN AVENIDA VERSAILLES; ESTE, 19.7895 METROS CON LOTE 29; OESTE, 19.7895 METROS CON FRACCION PONIENTE LOTE 28. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES COMPAREZCAN 10:00 HORAS A.M. DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 1993, SIENDO POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE: N\$39,000.00 (TREINTA Y NUEVE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE DE 1993.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-

A1076 35 36 37

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1257/93, PROMOVIDO BANCA SERFIN, S.A. CONTRA RITO ZAMORA VALENZUELA Y CARMEN AMERICA BOCARDO TREJO DE ZAMORA. ORDENOSE REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE CON CONSTRUCCION QUE SE IDENTIFICA COMO: FRACCION ORIENTE DEL LOTE 30, DE LA MANZANA 36, COLONIA VILLAFONTANA TERCERA ETAPA DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 121.804 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 6.155 METROS CON FRACCION ESTE DEL LOTE 13; SUR, 6.155 METROS CON AVENIDA MONTECARLO; ESTE, 19.7895 METROS CON LOTE 31; OESTE, 19.7895 METROS CON FRACCION OESTE DEL

MISMO LOTE 30. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES COMPAREZCAN, 10:00 HORAS A.M. DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 1993, SIENDO POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE: N\$39,000.00 (TREINTA Y NUEVE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE DE 1993.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A1077 35 36 37

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1113/93, PROMOVIDO BANCA SERFIN, S.A., CONTRA RODOLFO LOZANO ALVAREZ. ORDENOSE REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE CON CONSTRUCCION, QUE SE IDENTIFICA COMO: FRACCION PONIENTE DEL LOTE 25, DE LA MANZANA 37, COLONIA VILLA FONTANA TERCERA ETAPA DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 121.804 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 6.155 METROS CON FRACCION OESTE DEL LOTE 8; SUR, 6.155 METROS CON AVENIDA VIENA; ESTE, 19.7895 METROS CON FRACCION ESTE DEL LOTE 25; OESTE, 19.7895 METROS CON LOTE 24. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES COMPAREZCAN 11:00 HORAS A.M. DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 1993, SIENDO POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE: N\$39,000.00 (TREINTA Y NUEVE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE DE 1993.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE PEDRO CIAPARA MARQUEZ.- RUBRICA.-
A1078 35 36 37

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 615/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANPAIS, S.A., EN CONTRA DE JESUS MARIA BUELNA GARCIA. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: LOTE 2, DE LA MANZANA 15 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA CALIFORNIA TERCERA AMPLIACION, CON SUPERFICIE DE 202.91 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 10.00 METROS CON LOTE NUMERO 1; SUR, EN 10.00 METROS CON CALLE VICAM; ESTE, EN 19.325 METROS CON CALLE CAMPECHE; OESTE, EN 19.325 METROS CON LOTE NUMERO 4, Y CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE, CON VALOR AVALUO: N\$169,000.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE (SIC) NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL).- CASA HABITACION UBICADA EN EL LOTE 3 DE LA MANZANA 14 DE LA COLONIA COROTINAS CUARTA SECCION, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 230.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON CALLE JUAN DE LA BARRERA; AL SUR, EN 10.00 METROS CON LOTE NUMERO 4; AL ESTE, EN 23.00 METROS CON LOTE NUMERO 5; AL OESTE, EN 23.00 METROS CON LOTE NUMERO 1. VALOR AVALUO: N\$97,000.00

(NOVENTA Y SIETE MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL).- TERRENO RUSTICO DE AGOSTADERO, PREDIO "CHINO GORDO" DE LA JURISDICCION DE MOVAS, SONORA, EN EL MUNICIPIO DE ROSARIO, CON SUPERFICIE DE 2121-27-40 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE, EN 3620.00 METROS CON CERRO COLORADO Y CERRO LOS MOCHOMOS; AL NORESTE, EN 5136.00 METROS CON TERRENOS DE TECHOMOA; AL SUR, EN LINEA QUEBRADA 1726.44 METROS, 2641.91 METROS, 1888.62 METROS CON EL EJIDO DE MOVAS Y EL PALMARITO; AL OESTE, EN LINEA QUEBRADA 2270.00 METROS CON EL CARRIZAL DE JAIME Y 929.14 METROS CON LA LADERA DE LOS CERROS PICACHOS, ANIMALITOS Y CERRO BOLUDO. VALOR AVALUO: N\$380,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL). CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$646,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ONCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 4 DE 1993.- C. SECRETARIO TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. ELIZABETH ZAYAS IBARRA.- RUBRICA.-
A1017 34 35 36

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 49/92, PROMOVIDO SR. GERMAN OLEA ROSAS, APODERADO DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL AGROPECUARIA, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LOS SEÑORES JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ MILLANEZ Y SONIA MARGARITA RIVERA BAÑUELOS DE RODRIGUEZ. ORDENOSE REMATAR SUBASTA PUBLICA PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION CONSTRUIDA SOBRE UN PREDIO URBANO LOCALIZADO EN FRACCION NOROESTE DEL LOTE MARCADO CON EL NUMERO 7 DE LA MANZANA 15 DE LA ZONA NORTE DE PUEBLO YAQUI, SONORA, CON SUPERFICIE DE 234.16 METROS CUADRADOS. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, A LAS 11:00 HORAS DEL DIA PRIMERO DE DICIEMBRE DE 1993, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$48,000.00 (CUARENTA Y OCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 13 DE 1993.- EL C. SECRETARIO PRIMERO.- LIC. PEDRO CIAPARA.- RUBRICA.-
A1103 36 38

**JUICIOS DECLARATIVOS DE
PROPIEDAD**

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 2140/93, RELATIVO AL JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA (INFORMACION ADPERPETUAM), PROMOVIDO POR LA SEÑORA CARMEN RIVERA SOTO VIUDA DE AMAYA, PARA JUSTIFICAR LA POSESION QUE TIENE PARA ADQUIRIR EL DOMINIO DEL INMUEBLE CONSISTENTE: FRACCION DE TERRENO PARALELO AL LOTE 6, DE LA MANZANA 26 DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 217.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 43.50 METROS CON EL LOTE 6 DE LA MANZANA 26, PROPIEDAD DE LA PROMOVENTE; AL SUR, EN 43.50 METROS CON EL LOTE 8 Y 8-A DE LA MISMA MANZANA 26, PROPIEDAD DE LA PROMOVENTE; AL ESTE, EN 5.00 METROS CON EL LOTE 5, PROPOIEDAD DE MOTEL COSTA DE ORO, S.A.; AL OESTE, EN 5.00 METROS CON CALLE SINALOA. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A AUDIENCIA PARA ACREDITAR POSESION Y DESAHOGAR PRUEBA TESTIMONIAL EN ESTE JUZGADO, A LAS ONCE HORAS DEL DIA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 4 DE 1993.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN CARLOS RAMIREZ SANCHEZ.- RUBRICA.-
A1016 34 35 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1530/93, FERNANDO ULISES OROZCO CORTES, PROMOVIDO J.V. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO A SU FAVOR, EL SIGUIENTE BIEN: BIEN INMUEBLE LOCALIZABLE EN LA COLONIA ESPERANZA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 548.00 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 23.20 METROS CON CALLE REPUBLICA DOMINICANA; AL SUR, 24.20 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ADALBERTO BUSTAMANTE; ESTE, 25.50 METROS CON CALLE COSTA RICA; OESTE, 25.00 METROS CON CALLEJON DE SERVICIO. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL, A LAS TRECE HORAS DEL DIA CUATRO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS, PRESENTARSE CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.- NOGALES, SONORA, SEPTIEMBRE 7 DE 1993.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RAFAEL ANDRADE BUJANDA.- RUBRICA.-
A1020 34 35 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1321/93, CARMEN GARCIA ESPARZA, PROMOVIDO J.V. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO A SU FAVOR EL SIGUIENTE BIEN: BIEN INMUEBLE LOCALIZABLE EN LA COLONIA GRANJA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 528.00 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 24.00 METROS CON CALLE NACO; AL SUR, 12.00 METROS CON LOTE 29 Y 12.00 METROS CON CALLE ESPERANZA Y LOTE 29 MISMA MANZANA; AL ESTE, 22.00 METROS CON LOTE NUMERO 7 MISMA MANZANA; AL OESTE, 22.00 METROS CON LOTE 10 DE LA MISMA MANZANA. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL, A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS, PRESENTARSE CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.- NOGALES, SONORA, SEPTIEMBRE 7 DE 1993.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RODOLFO RAFAEL CARRILLO OLEA.- RUBRICA.-
A1021 34 35 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1604/93, FELIPA LOPEZ DE ZUÑIGA PROMOVIDO J.V. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO A SU FAVOR, EL SIGUIENTE BIEN: BIEN INMUEBLE LOCALIZABLE EN LA COLONIA DEL VALLE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 342.00 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 18.00 METROS CON TITO ARREOLA CERVANTES; SUR, 8.20 METROS CON RAUL HIDALGO IBARRA Y CALLE LA PAZ; ESTE, 19.00 METROS CON CALLEJON DE SERVICIO; OESTE, 18.65 METROS CON GLORIA MEZA DE SACUCHI. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL, A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS, PRESENTARSE CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.- H. NOGALES, SONORA, SEPTIEMBRE 20 DE 1993.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RAFAEL ANDRADE BUJANDA.- RUBRICA.-
A1022 34 35 36

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

CRISTINA CASTRO CEDANO PROMOVIO EXPEDIENTE 2600/93, CONVERTIRSE PROPIETARIA PORCION TERRENO URBANO, LOTE 2, MANZANA 17, FUNDO LEGAL ESPERANZA, SONORA, SUPERFICIE 412.00 METROS CUADRADOS, COLINDANDO: NORTE, 40.00 METROS LOTE 3, PROPIEDAD IGNACIO CAMPOY GUZMAN; SUR, 40.00 METROS LOTE 1, PROPIEDAD HECTOR LOPEZ LOPEZ; ESTE, 10.30 METROS LOTE 19, PROPIEDAD CRISTINA ACUÑA CASTRO; OESTE, 10.30 METROS AVENIDA MADERO. SEÑALANDOSE 13:00 HORAS NOVIEMBRE 15 DE 1993, RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL. HAGASE PUBLICO CUMPLIENDOSE

ARTICULO 664, FRACCION III, CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 13 DE 1993.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN CARLOS RAMIREZ SANCHEZ.- RUBRICA.-
A1032 34 35 36

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

ELVIA CERVANTES MARTHAN PROMOVIO EXPEDIENTE NUMERO 2601/93, CONVERTIRSE PROPIETARIA TERRENO URBANO FRACCION PONIENTE LOTES 9 Y 10, MANZANA 18, PLANO OFICIAL ESPERANZA, SONORA, SUPERFICIE 372.00 METROS CUADRADOS, COLINDANDO: NORTE, 18.60 METROS CALLE SINALOA; SUR, 18.60 METROS LOTE 8 MANZANA 18, PROPIEDAD JESUS LANDAVAZO; ESTE, 20.00 METROS FRACCION LOTES 9 Y 10, PROPIEDAD JOSEFINA LOPEZ DE MENDOZA; OESTE, 20.00 METROS AVENIDA FRANCISCO I. MADERO. SEÑALANDOSE 13:00 HORAS NOVIEMBRE 10 DE 1993, RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL. HAGASE PUBLICO, CUMPLIENDOSE ARTICULO 664, FRACCION III, CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 13 DE 1993.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- C. JOSE PEDRO CIAPARA.- RUBRICA.-
A1033 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

JESUS ENRIQUE FELIX LEON PROMOVIO EXPEDIENTE NUMERO 387/93, CONVERTIRSE PROPIETARIO PORCION TERRENO RUSTICO AGOSTADERO CERRIL, UBICADO NORTE POBLADO HORNOS, MUNICIPIO CAJEME, SONORA, DENOMINADO PORCION NORTE PREDIO "LA VENTANA", SUPERFICIE 1014-00-00 HECTAREAS, COLINDANDO: NORTE, 7470.00 METROS PROPIEDAD BENITO LEYVA; SUR, 7610.00 METROS PROPIEDAD S.P.R. DE R.I. RANCHO LOS LEONES DE LOS FELIX; OESTE, 700.00 METROS ZONA FEDERAL RIO YAQUI. SEÑALANDOSE 10:00 HORAS NOVIEMBRE 12 DE 1993 RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL. HAGASE PUBLICO CUMPLIENDOSE ARTICULO 664, FRACCION III, CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 5 DE 1993.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A1034 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

ELEAZAR DEL CID VALENZUELA PROMOVIO EXPEDIENTE NUMERO 385/93, CONVERTIRSE PROPIETARIO PORCION TERRENO RUSTICO AGOSTADERO CERRIL, DENOMINADO "LA CHUNITA" O "EL CHORRO", UBICADO JURISDICCION COMISARIA CEDROS, SUPERFICIE 800-00-00 OCHOCIENTOS HECTAREAS; COLINDANDO: NORTE, HEREDEROS

LEONARDO ENCINAS; SUR, PROPIEDAD ENRIQUE RASCON R.; ESTE, BALDIO PRESUNTO NACIONAL; OESTE, PROPIEDAD ING. ARMANDO RUBIO C., SEÑALANDOSE LAS 10:00 HORAS NOVIEMBRE 09 DE 1993, RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL. HAGASE PUBLICO, CUMPLIENDOSE ARTICULO 664, FRACCION III CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 17 DE 1993.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. PEDRO BONILLAS MURRIETA.- RUBRICA.-
A1035 34 35 36

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO:

JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO REGINO SAUCEDO IBANEZ EXPEDIENTE 1403/93 JUZGADO TERCERO CIVIL CIUDAD OBREGON, RESPECTO TERRENO DE 480.70 METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE LOCALIZADO A 91.50 METROS DE LA CALLE YAQUI SOBRE MICHOACAN AL NORTE, COLINDANDO: AL NORTE EN 43.70 METROS CON PROPIEDAD DE ALEJANDRO MENDIVIL CARBALLO; AL SUR EN 43.70 METROS CON PROPIEDAD DE VALENTE RODRIGUEZ AL PONIENTE EN 11.00 METROS CON PROPIEDAD DE ANTONIO ORTEGA LOPEZ Y AL ORIENTE EN 11.00 METROS CON CALLE MICHOACAN. AUDIENCIA DESAHOGO, LLEVARASE A CABO DOCE HORAS DIA OCHO DE NOVIEMBRE PRESENTE AÑO CITADO JUZGADO. CONVOCANSE QUIENES CREANSE CON DERECHOS A DEDUCIRLOS.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-
A973 33 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

MARIO MARQUEZ LAGARDA, PRESENTOSE A ESTE JUZGADO OFRECIENDO JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) EXPEDIENTE NO. 1770/93 OBJETO JUSTIFICAR POSESION RESPECTO DE INMUEBLE RUSTICO UBICADO EN EL LOTE NO. 84 FRACCION SUR DEL CUADRILATERO No. XI (ONCE), DE LA EX-COLONIA AGRICOLA DE SAN IGNACIO COHUIRIMPO MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA CON UNA SUPERFICIE DE 1-52-59 HECTAREAS CON LA SIGUIENTE LOCALIZACION: -----
LADOS RUMBOS DIST. COLINDANTES
0-1 S--N 92.32 ING. HECTOR ARREOLA RAMOS
1-2 W--E 165.28 ING. HECTOR ARREOLA RAMOS
2-3 N--S 92.32 ING. HECTOR ARREOLA RAMOS
3-0 E--W 165.28 SR. FRANCISCO ROCHIN
INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION COLINDANTES, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD A LAS 10:00 HORAS DEL 8 DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.- NAVOJOA, SONORA, 7 DE OCTUBRE DE 1993.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LUIS ARMANDO JORDAN TALAMANTE.- RUBRICA.-
A977 33 36 39

Nº 36

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

JUAN MANUEL MANCILLA LEAL PROMUEVE EN VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL, EXPEDIENTE NUMERO 2128/93, CON EL FIN DE ADQUIRIR EN PROPIEDAD POR PRESCRIPCION POSITIVA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE UBICADO EN ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 5153.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE, EN 51.78 METROS CON GAMESA, S.A.; AL ESTE, EN 56.35 METROS CON PERIFERICO PONIENTE; AL SUR, EN 88.70(SIC), CON PROPIEDAD DEL SR. ARSENIO VAZQUEZ; AL OESTE, EN 58.16 METROS CON GAMESA, S.A.; Y AL NOROESTE, EN 48.83 METROS CON GAMESA, S.A. SE RECIBIRA TESTIMONIAL EN ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS DEL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 1993. SECRETARIO CUARTO DE ACUERDOS.- LIC. ROSALBINA SALGADO CONTRERAS.- RUBRICA.-
A1102 36 39 42

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

SE RADICA JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 2253/93, EN EL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, MEXICO, PROMOVIDO POR CONCEPCION PAZ JIMENEZ, CON SUPERFICIE DE 408 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: N, 18.60 METROS CON BEATRIZ PAZ JIMENEZ; S, 18.25 METROS CON CALLE ZACATECAS; E, 22.10 METROS CON CALLE MANUEL GONZALEZ; O, 22.55 METROS CON ROSA MARIA PAZ JIMENEZ. CON FECHA PARA DESAHOGO DE PRUEBA TESTIMONIAL, A LAS 10:00 A.M., DEL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 1993.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. BRENDA GUADALUPE NEBLINA MENDEZ.- RUBRICA.-
A1115 36 39 42

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
H. CABORCA, SONORA**

EDICTO:

RADICOSE JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA, DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NUMERO 2033/93, PROMOVENTE: ENRIQUE ALVAREZ BOJORQUEZ, FIN DECLARARSELE PROPIETARIO TERRENORUSTICO, SUPERFICIE 191-87-00 HECTAREAS, MIDE Y COLINDA: NORTE 1606.10 METROS BERNARDO BOJORQUEZ PINO; NORTE 20.55 METROS ENRIQUE LEON L; SUR 1026.30 METROS MANUEL MURRIETA; ESTE 1617.65 METROS EJIDO CABORCA; OESTE 1711.35 METROS CONRADO BOJORQUEZ PINO. SEÑALARONSE 10.00 HORAS 16 NOVIEMBRE 1993, VERIFICATIVO INFORMACION TESTIMONIAL.-C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA.-RUBRICA.-
A1116 36 37 38

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA**

EDICTO :

EXPEDIENTE 1752/93, FRANCISCA ORTIZ DE ISLAS, VERONICA ISLAS, PROMOVIDO J.V. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO A SU FAVOR EL SIGUIENTE BIEN: BIEN INMUEBLE LOCALIZABLE EN LA COLONIA LOMAS DE FATIMA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 359.03 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 15.46 METROS CON MARCO ANTONIO DE LA ROCHA; SUR, 20.00 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; ESTE, 20.50 METROS CON CALLE CABECO; OESTE, 20.00 METROS CON CALLEJON DE ACCESO. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS, PRESENTARSE CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.-H. NOGALES, SONORA, OCTUBRE 4 DE 1993.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RAFAEL ANDRADE BUJANDA.- RUBRICA.-
A1105 36 37 38

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA**

EDICTO :

EXPEDIENTE 1656/93, JESUS M. MARTINEZ MARIN PROMOVIDO J.V. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO A SU FAVOR, EL SIGUIENTE BIEN: BIEN INMUEBLE LOCALIZABLE EN LA COLONIA GRANJA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 295.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 19.50 METROS CON PROP. DEL SEÑOR JESUS MARGARITO MARIN MARTINEZ; AL SUR, 19.50 METROS CON CALLEJON DE SERVICIO; AL ESTE, 11.20 METROS CON CALLE XICOTENCATL; AL OESTE, 11.20 METROS CON CALLEJON DE SERVICIO. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL A LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PRESENTARSE, CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.- H. NOGALES, SONORA, SEPTIEMBRE 17 DE 1993.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RAFAEL ANDRADE BUJANDA.- RUBRICA.-
A1106 36 37 38

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA**

EDICTO:

EXPEDIENTE 1705/91.- ANTONIA FLORES CONTRERAS PROMOVIO J.V. INFORMACION AD PERPETUAM, OBJETO, DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR SIGUIENTE BIEN: TERRENO UBICADO EN FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, CALLE EMBARCADERO CON SUPERFICIE DE 352. METROS CUADRADOS., MIDE Y COLINDA: NORTE: 11.00 METROS, CON PROPIEDAD PRIVADA: SUR: 11.00 METROS CON CALLE EMBARCADERO; ESTE: 32.00

METROS CON PROPIEDAD PRIVADA, Y OESTE: 32.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS CONSIDERARSE CON DERECHO, PRESENTARSE A DEDUCIRLOS.- H. NOGALES, SONORA, A 04 DE OCTUBRE DE 1993.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RODOLFO RAFAEL CARRILLO OLEA.-RUBRICA.-
A982 33 36 39

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA

EDICTO:

RADICOSE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 183/93, JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIÓ AVELINO, ROSARIO Y JUSTINO VALENZUELA FLORES, RESPECTO PREDIO RUSTICO "MESA DE LAS PIEDRAS PRIETAS", UBICADO COMISARIA PALOS CHINOS, ALAMOS, SONORA; SUPERFICIE 415-50-00 HECTAREAS, COLINDANDO AL NORTE TERRENO NACIONAL; SUR ADAN CORRAL LEYVA; ESTE SANTIAGO FLORES Y OESTE TERRENO NACIONAL. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBASE 10.00 HORAS, NOVIEMBRE 10 DE 1993.-ALAMOS, SONORA, 10 OCTUBRE DE 1993.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.-RUBRICA.-
A1071 35 36 37

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA

EDICTO:

RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO JUAN GASTELUM GARCIA, PREDIO RUSTICO "EL LORITO Y LAS PRESITAS", UBICADO COMISARIA PALOS CHINOS, ALAMOS, SONORA; SUPERFICIE 107-50-00 HECTAREAS, COLINDANDO: AL NORTE JOSE CORRAL BORBOA; SUR RICARDO CORRAL, TERRENO NACIONAL Y ADAN CORRAL; ESTE, TERRENO NACIONAL. Y OESTE MIGUEL CORRAL. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBASE 10.00 HORAS, DEL OCHO NOVIEMBRE, 1993. EXPEDIENTE 193/92.-ALAMOS, SONORA, 11 OCTUBRE 1993.-C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-
A1072 35 36 37

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO FLORES MONGE. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2761/93.- C. SECRETARIO TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. ISABEL

FLORES PADILLA.- RUBRICA.-
A1098 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AURELIO ESQUER ZAVALA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DIA DIECIOCHO DE ENERO DE 1994, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2613/93.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. ISABEL FLORES PADILLA.- RUBRICA.-
A1099 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARCO AURELIO LARIOS RAMOS.- CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1862/93.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. ISABEL FLORES PADILLA.- RUBRICA.-
A1100 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS ESTRADA BARBA. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE TRECE HORAS DIA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 2661/93.- GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 18 DE 1993.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA
RUBRICA.-
A1101 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, RADICOSE INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON BIURQUEZ SANCHEZ Y LINA SANCHEZ SAUCEDO. CONVOQUESE HEREDEROS Y ACREEDORES, DEDUCIR DERECHOS. JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE LOCAL ESTE JUZGADO, A LAS DOCE TREINTA HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE NUMERO 1919/93.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, OCTUBRE 20 DE 1993.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-
A1104 36 39

Nº 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. GENARO IBARRA VILLELA; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE DICIEMBRE DE 1993. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1525/93.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRISEÑO.- RUBRICA.-

A965 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
A EXPEDIENTE 979/93 RELATIVO SUCESION INTESTAMENTARIA MAGDALENA BARRIGA HINOJOSA, DENUNCIADO JOSE JESUS Y CARLOS AMBOS APELLIDOS BARRIGA HINOJOSA. SEÑALANDOSE DIEZ HORAS QUINCE DE NOVIEMBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES VERIFICARSE JUNTA HEREDEROS; CONVOCANSE PERSONAS CREANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS. CD. OBREGON, SONORA, A 04 DE OCTUBRE DE 1993.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRICEÑO.- RUBRICA.-

A970 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO REPRIETO MOFFITT; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS. TRECE HORAS DEL DIA ONCE DE NOVIEMBRE 1993. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2575/93.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. ISABEL FLORES PADILLA.- RUBRICA.-

A972 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA FLORES DE GONZALEZ Y EUGENIO GONALEZ SANCHEZ, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS. DOCE HORAS DEL QUINCE DE DICIEMBRE 1993. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2038/93.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. ISABEL FLORES PADILLA.- RUBRICA.-

A974 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

NOGALES, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SRA. JUANA LOPEZ QUIHUIS VDA DE RAMIREZ, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS 11:00 HORAS DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 1993. LOCAL OCUPA JUZGADO, EXPEDIENTE NO. 1315/93.- H. NOGALES, SONORA, SEPTIEMBRE 28 DE 1993.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RODOLFO RAFAEL CARRILLO OLEA.- RUBRICA.-

A979 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SR. EDMUNDO VILLEGAS GALAVIS; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS ONCE HORAS DEL DIA 17 NOVIEMBRE DE 1993 LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1592/93.- H. NOGALES, SONORA SEPTIEMBRE 24 DE 1993.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RAFAEL ANDRADE BUJANDA.- RUBRICA.-

A981 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANGELL(SIC) BARRON CORRAL. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL 3 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 1993. LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1864/93.- C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRISEÑO.- RUBRICA.-

A987 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE AMALIA MORALES ESTRELLA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS, 16 DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1527/93.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. ISABEL FLORES PADILLA.- RUBRICA.-

A990 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFONSO VERDUGO HERAS. CONVOQUESE

QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 2513/93.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. ISABEL FLORES PADILLA.- RUBRICA.-
A991 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO AVILA BERNAL. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE ENERO DE 1994, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1528/93.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. ISABEL FLORES PADILLA.- RUBRICA.-
A992 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ESTHER MIRANDA MIRAMON VDA. DE LEY. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA TRES DE NOVIEMBRE 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1898/93.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. ISABEL FLORES PADILLA.- RUBRICA.-
A995 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
H.CABORCA, SONORA

EDICTO :
RADICASE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE CAYETANO DIAZ SOTO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHOS HERENCIA, DEDUCIRLOS JUICIO. JUNTA HEREDEROS TRECE HORAS CATORCE DICIEMBRE 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2059/93.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA.- RUBRICA.-
A998 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO MIGUEL DURAN BRAVO. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINO. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE TRECE HORAS DIA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1935/93.- GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 4 DE 1993.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS.- RUBRICA.-
A1002 33 36

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :
RADICASE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA ISaura VALENCIA GALAZ VIUDA DE SAMANIEGO, EXPEDIENTE NUMERO 657/93.- CONVOQUESE QUIENES CONSIDERENSE CON DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTENSE JUICIO DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS A LAS 10 HORAS DEL DIA 16 DE NOVIEMBRE PROXIMO.- C. SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LIC. JAVIER ENRIQUEZ E.- RUBRICA.-
A1003 33 36

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :
RADICASE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MERCEDES SAMANIEGO VALENCIA, EXPEDIENTE NUMERO 653/93. CONVOQUESE QUIENES CONSIDERENSE CON DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTENSE JUICIO DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DIA ONCE DE NOVIEMBRE PROXIMO.- C. SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LIC. JAVIER ENRIQUEZ ENRIQUEZ.- RUBRICA.-
A1004 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 1637/93.- JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE NORMA LAURA YAPUR ZAIED, PROMOVIDO POR GUADALUPE VELAZQUEZ. SE CITA QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DIA VEINTIDOS NOVIEMBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.- H. NOGALES, SONORA, SEPTIEMBRE 27 DE 1993.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RODOLFO RAFAEL CARRILLO OLEA.- RUBRICA.-
A1112 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN CATRIB FILLAD. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2363/93.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRISEÑO.- RUBRICA.-
A1113 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

Nº 36

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EDUARDO REYES DIAZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2811/93.- C. SECRETARIO TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. ISABEL FLORES PADILLA.- RUBRICA.-

A1114 36 39

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

EN EXPEDIENTE NUMERO 2510/93, RELATIVO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES SEÑOR BEN ROQUE DEL VILLAR, DENUNCIADO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. C. JUEZ ORDENO NOTIFICAR ESTE CONDUCTO RADICACION, Y CITAR A QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA LO DEDUZCAN. JUNTA HEREDEROS A CELEBRARSE ONCE HORAS DIECIOCHO DE ENERO DE 1994, EN LOCAL ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 19 DE 1993.- LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. ISABEL FLORES PADILLA.- RUBRICA.-

A1118 36 39

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ISIDRO ARENAS MOLINA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DIECISIETE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2395/93.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. ISABEL FLORES PADILLA.- RUBRICA.-

A1123 36 39

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 CUMPAS, SONORA**

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE RIPALDA RODRIGUEZ DE QUIJADA. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 1993, 10:00 HORAS, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 48/93.- CUMPAS, SONORA, JUNIO 17 DE 1993.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. DAGOBERTO GOMEZ PACHECO.- RUBRICA.-

A1120 36 38 40

**JUICIOS DE DIVORCIO
 NECESARIO**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO FAMILIAR**

HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A: PEDRO RENTERIA SOTO. RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIO INES OLIVIA DOMINGUEZ ZEPEDA, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE NO. 1815/92.-C. SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. ROSALBINA SALGADO CONTRERAS.-RUBRICA.-

A1110 36 37 38

**JUZGADO DEL RAMO CIVIL
 CABORCA, SONORA**

EDICTO:

EMPLAZAR A GERARDO RAFAEL CEJA BECERRA, RADICOSE JUICIO DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIO ANA GLORIA LEON SESTIAGA, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIA DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE NUMERO 1386/93.-H. CABORCA, SONORA, A 07 DE OCTUBRE DE 1993.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. JOSE CUITLAHUAC CASTRO SILVA.-RUBRICA.-

A1119 36 37 38

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 MAGDALENA, SONORA**

EDICTO:

EMPLAZAR MARTIN MURRIETA CAMPAS RADICOSE JUICIO DIVORCIO NECESARIO PROMOVIO LUCIA YOLANDA FIMBRES PACHECO. HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA U OPONER DEFENSA Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE HACER VALER SEÑALANDO DOMICILIO RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN PERSONALES SE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA EXPEDIENTE 547/93.-MAGDALENA, SONORA, OCTUBRE 8 1993.- C. SECRETARIO ACUERDOS.-LIC. MARTIN ABRIL DUARTE.-RUBRICA.-

A1122 36 37 38

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 SAHUARIPA, SONORA**

EDICTO:

POR AUTO ESTA MISMA FECHA VEINTE DE LOS CORRIENTES, RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO, EXPEDIENTE

NO. 1/93, PROMOVIDO POR LUIS ENRIQUE TACHO TRUJILLO, CONTRA LETICIA NAVARRO TRUJILLO, HACIENDOLE SABER A LA DEMANDADA QUE SE LE CONCEDEN TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION DEMANDA. COPIAS TRASLADO SU DISPOSICION ESTA SECRETARIA.- SAHUARIPA, SONORA, SEPTIEMBRE 20 DE 1993.-C. SECRETARIA DEL JUZGADO.- C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO.-RUBRICA.
A869 30 33 36

JUICIOS SUMARIO CIVIL

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO A: ING. BENJAMIN SALAZAR BALLESTEROS. EN EL EXPEDIENTE NO. 222/93, JUICIO SUMARIO CIVIL PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.A., EN CONTRA DE USTED EN EJERCICIO DE LA ACCION DE VENTA DE COSA COMUN ANTE EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA, SE ORDENO EMPLAZAR A USTED PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS AUMENTADOS EN 30 DIAS MAS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO. A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION CONTESTE DEMANDA, O PONGA EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD, DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOLE QUE DE NO HACERLO DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO, LAS SUBSECUENTES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LE HARAN A TRAVES DE LOS ESTRADOS DEL JUZGADO; QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SEGUNDA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO.- NAVOJOA, SONORA, 5 DE OCTUBRE DE 1993.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ARMANDO JORDAN TALAMANTE.- RUBRICA.-
A1051 35 36 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C., SONORA

EDICTO:

C. GUILLERMO DE LEON SANCHEZ: PRESENTE.- QUE EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO 1371/93, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LOS CC. ISABEL FIMBRES CORNEJO Y FCO. FEDERICO FIMBRES EN CONTRA DE USTED, EMPLAZANDOLE PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y O PONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER, ASIMISMO PARA DENTRO DEL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES APERCIBIENDOSELE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DEL JUZGADO. QUEDANDO COPIAS SIMPLES DE LEY EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS CORRESPONDIENTE.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, SEPTIEMBRE 8 DE 1993.

LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-
A1056 35 36 37

JUICIOS DE AMPARO

JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO
EN EL ESTADO DE SONORA
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

AL MARGEN IZQUIERDO UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- PROPIETARIO DE LA CASA HABITACION UBICADA EN GALEANA NUMERO 24, ENTRE MONTERREY Y MORELIA, Y A LA SUCESION (TESTAMENTARIA O INTESTAMENTARIA) A BIENES DE LA C. AMALIA MORALES ESTRELLA.- EN EL JUICIO DE AMPARO 567/93, PROMOVIDO POR JOSE MORENO MORENO CONTRA ACTOS DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE EN EL ESTADO, QUE HACE CONSISTIR EN EL AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE LABORAL 555/93; CON FECHA TRECE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, SE ORDENO SU EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA Y EN DIARIO "EL IMPARCIAL", REQUIRIENDOLO PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOLE QUE DE NO HACERLO EN DICHO TERMINO, SE LE FORMULARAN POR MEDIO DE LISTA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 30 FRACCION II, DE LA LEY DE AMPARO, HACIENDOSE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA COPIA DE LA DEMANDA DE AMPARO CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA EN ESTE JUZGADO Y QUE PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.- ATENTAMENTE.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 13 DE 1993.- LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SONORA.- LIC. MIRNA C. OSUNA LIZARRAGA.- RUBRICA.-
A1029 34 36 38

AVISOS NOTARIALES

NOTARIA PUBLICA NUMERO 24
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL :

BAJO ESCRITURA PUBLICA NUMERO 9323 DEL VOLUMEN CXLIX QUE RADICADO ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL EL PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO A BIENES DE ALBERTO CAZAREZ GARCIA, POR SOLICITUD DE SUS UNICAS HEREDERAS MARIA FLORES FLORES VIUDA DE CAZAREZ Y MARIA SARA CAZARES FLORES; QUIENES HAN EXPRESADO SU ACEPTACION HEREDITARIA Y DESEMPEÑO AL CARGO DE ALBACEA; ASI COMO SU DETERMINACION PARA INICIAR LA INTEGRACION DE LA SECCION DE INVENTARIOS Y AVALUOS. SE CONVOCA A TODO INTERESADO ACUDA ANTE ESTE OFICIO A DEDUCIR

SUS DERECHOS. OFICINAS UBICADAS POR NO REELECCION Y CALLEJON CENTENARIO DE ESTA CIUDAD SEÑALANDO POR LOS DENUNCIANTES COMO DOMICILIO CONVENCIONAL EN CUMPLIMIENTO A

OBLIGACIONES.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 24.- LIC. ORLANDO MORENO SANTINI.- RUBRICA.- A1009 33 36

GOBIERNO ESTATAL**PODER EJECUTIVO**

Convenio de Autorización y Regularización número 10-RT-001-93, del Desarrollo Turístico "Playa Encanto", de Puerto Peñasco, Sonora, que celebran, por una parte, el Ejecutivo del Estado, con la intervención del Secretario de Gobierno y el Secretario de Infraestructura Urbana y Ecología, y por otra, varias personas denominadas "Los Desarrolladores" o "Los Fideicomisarios", y con el representante del Banco del Atlántico,

A 2

A V I S O S

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: 11 a 32

INDICE DE AVISOS EN ESTE NUMERO: 33

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Banoro, S.A. (3) 11

Multibanco Comermex, S.A.

Bancomer, S.A. (4) 12, 14, 21

Banco Nacional de México, S.A. (4) 12, 13, 18

Banca Serfín, S.A. (3) 14, 16

Banco de Crédito Rural del Noroeste, S.N.C. 15

Luis Encinas Valenzuela.

Guillermo Valenzuela Palacios.

Lic. Francisco Aguirre Herrera. 16

Lázaro Cárdenas Ríos.

Banco del Atlántico, S.A. (3) 16, 18

Lic. José Rubén Leal Martínez. 16

Guillermo Gómez Quiroz. 17

José Sánchez Valenzuela.

Unión de Crédito Comercial de Sonora, S.A. de C.V.

Confía, S.A.

Banco B.C.H., S.A. 18

Lic. Ricardo Jaquez Soto. 19

Banco Internacional, S.A.

Banco del Atlántico, S.A. (2) 19, 20

Mario Higuera Valenzuela. (2) 20

Banco Nacional de México, S.A.(2).....	20, 22
Banca Cremi, S.A.(2).....	21
José Luis Castro Flores.	22
Banca Serfín, S.A.(6).....	23, 24
Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortíz.	24

JUICIOS HIPOTECARIOS

Germán Olea Rosas.	24
-------------------------	----

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Carmen Rivera Soto Vda. de Amaya.	25
Fernando Ulises Orozco Cortés.	
Carmen García Esparza.	
Felipa López de Zúñiga.	
Cristina Castro Cedano.	
Elvia Cervantes Marthan.	26
Jesús Enrique Félix León.	
Eleazar del Cid Valenzuela.	
Regino Saucedo Ibáñez.	
Mario Márquez Lagarda.	
Juan Manuel Mancilla Leal.	27
Concepción Paz Jiménez.	
Enrique Alvarez Bojórquez.	
Francisca Ortiz de Islas.	
Jesús M. Martínez Marín.	
Antonia Flores Contreras.	
Avelino, Rosario y Justino Valenzuela Flores.	28
Juan Gastélum García.	

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Francisco Flores Monge.	28
Bienes de Aurelio Esquer Zavala.	
Bienes de Marco Aurelio Larios Ramos.	
Bienes de Carlos Estrada Barba.	
Bienes de Ramón Biúrquez Sánchez y otra.	
Bienes de Genaro Ibarra Villela.	29
Bienes de Magdalena Barriga Hinojosa.	
Bienes de Francisco Reprieto Moffitt.	
Bienes de María Flores de González y otro.	

Bienes de Juana López Quihuis Vda. de Ramírez.	29
Bienes de Edmundo Villegas Galaviz.	
Bienes de Angel Barrón Corral.	
Bienes de Amalia Morales Estrella.	
Bienes de Alfonso Verdugo Heras.	
Bienes de Antonio Avila Bernal.	30
Bienes de Esther Miranda Miramón Vda. de Ley.	
Bienes de Cayetano Díaz Soto.	
Bienes de Miguel Durán Bravo.	
Bienes de Isaura Valencia Galaz Vda. de Samaniego.	
Bienes de Mercedes Samaniego Valencia.	
Bienes de Norma Laura Yapur Zaied.	
Bienes de Juan Catrib Fillad.	
Bienes de Eduardo Reyes Díaz.	31
Bienes de Rubén Roque del Villar.	
Bienes de Isidro Arenas Molina.	
Bienes de Guadalupe Ripalda Rodríguez de Quijada.	
JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO	
Promovido por Inés Olivia Domínguez Zepeda.	31
Promovido por Ana Gloria León Sestiaga.	
Promovido por Lucía Yolanda Fimbres Pacheco.	
Promovido por Luis Enrique Tacho Trujillo.	
JUICIOS SUMARIOS CIVILES	
Promovido por Banco Internacional, S.A.	32
Promovido por Isabel Fimbres Cornejo y Fco. Federico Fimbres.	
JUICIOS DE AMPARO	
Promovido por José Moreno Moreno.	32
AVISOS NOTARIALES	
Bienes de Alberto Cázarez García.	32

TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el Capítulo VIII, Artículo 311, de la Ley No. 144, que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9, de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página	N\$ 0.76
2. Por cada página completa en cada publicación	N\$ 468.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	N\$ 681.65
4. Por suscripción anual, enviado al extranjero	N\$ 2,384.80
5. Costo unitario del ejemplar	N\$ 6.10
6. Por copia:	
a) Por cada hoja	N\$ 2.05
b) Por certificación	N\$ 10.15
7. Por suscripción anual por correo, dentro del país	N\$ 1,322.60
8. Por número atrasado	N\$ 12.20

BOLETIN OFICIAL.
Director General: Jorge Yeomans C.
Garmendía 157 Sur
Hermosillo, Sonora.
C.P. 83000
Tel. (62)17-45-89
Fax (62)17-37-15

No. del día:	Se recibe documentación para publicar:	Horario:
Lunes	Martes Miércoles	8:00 a 14:00 Hrs. 8:00 a 14:00 Hrs.
Jueves	Jueves Viernes Lunes	8:00 a 14:00 Hrs. 8:00 a 14:00 Hrs. 8:00 a 14:00 Hrs.

REQUISITOS:

- * Solo se publican documentos originales con firma autógrafa.
- * Efectuar pago en la Agencia Fiscal.

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE NOGALES, CIUDAD OBREGON Y CABORCA.

BI-SEMANARIO